

Telones de fondo madrileños: El Pardo y el Buen Retiro

HASTA el segundo tercio de la centuria diecisiete Madrid tuvo, para telón de fondo de sus personajes y de sus hechos, el paisaje sucinto y severo de su noroeste carpetano. ¿No os acordáis de los retratos ecuestres del príncipe Baltasar Carlos y del conde-duque de Olivares? Nubes cárdenas. Altozanos agrestes. La lejana cordillera azulenca. Bocetos de encinares y de hayas. Y una melancolía maravillosa. Y una como sensación de un silencio absoluto, pero inminente de quebrarse nada más que a un movimiento o a un suspiro de la figura. En ningún otro telón de fondo—ni aun en los que todos conocemos, de quienes mejores los proyectaron: el Greco y Goya—pueden encontrarse tantos ja-

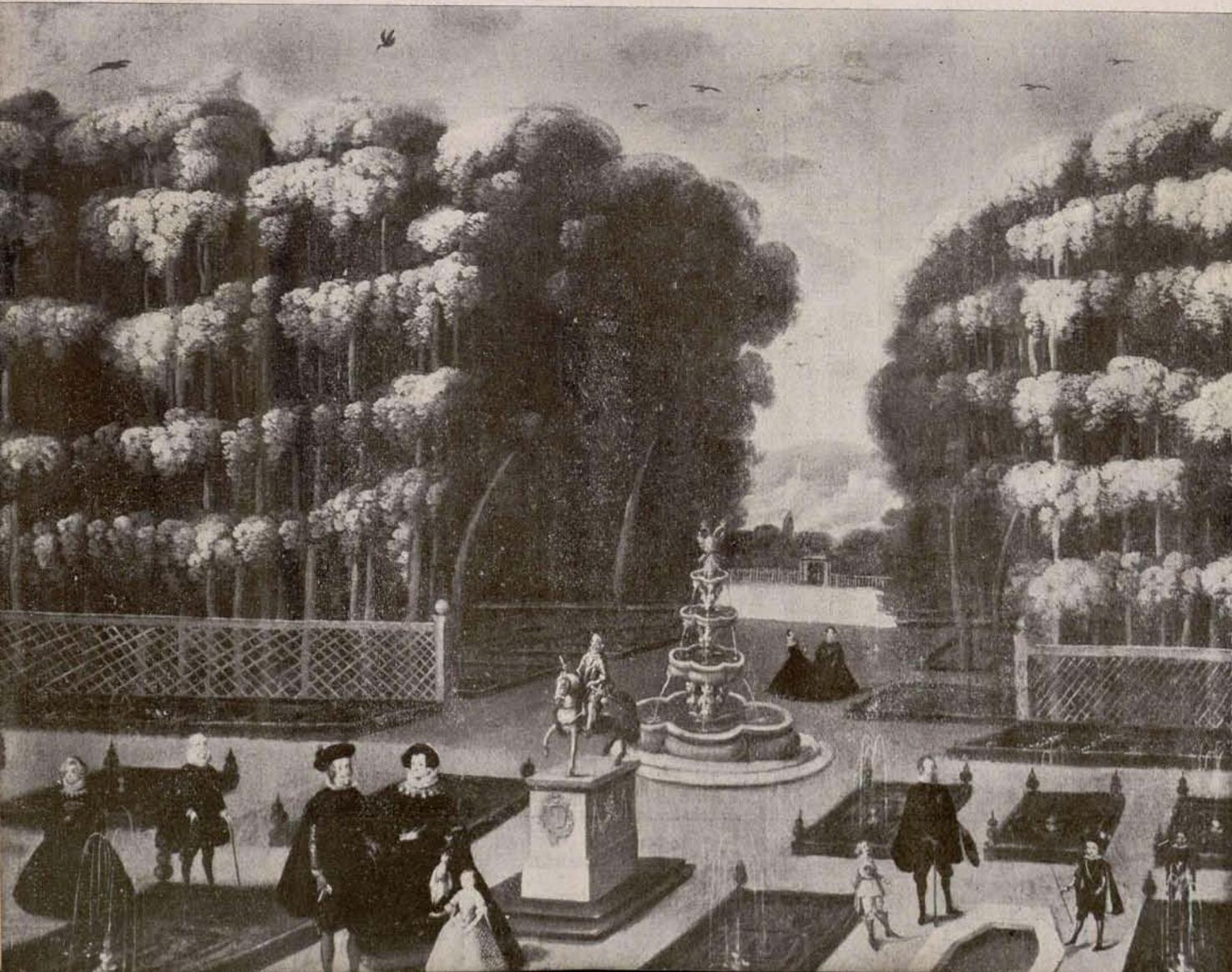
des, tantos violados, tantos gualdas desvanecidos.

Pero este fondo que Madrid prestó hasta el segundo tercio del siglo XVII a sus personajes y a sus hechos exigía la consonancia en el sentido de éstos y en la apariencia de aquéllos. Este fondo *no casaba* sino con monarcas barbudos, crasos bisuntos, de naipes de mala fortuna, o con reyes misántropos, rubios deslucidos, embutidos en negros terciopelos. Este fondo, de belleza impresionante, aludía a caballeros sin distinción y con osadía, como nuestro señor el Cid, sonoros de armaduras y mandobles y broncos en el acento preparado para una estrofa épica. Este telón de fondo, con El Pardo y La Zarzuela, exaltados y sobresaltados, dibujaba corzos y alces, puercos y osos—aún no empinados al

madroño—para unos aborígenes de pelo en pecho, de honda en mano, de estridencia en grito.

Ante aquel fondo severo y escueto los hechos no podían ser sino violentos sin debilidades y sentidos sin decadencias. El risco carpetano era la mejor peana para el alcázar y el mejor altar para el holocausto a los dioses. El Escorial no pudo surgir en otro lugar. El Escorial—gris, sonoro y silencioso a la vez, enorme y sucinto—es la síntesis del telón de fondo. Los personajes de El Escorial son melancólicos y fuertes. Los hechos que conmemora y sugiere El Escorial son grandiosos, desgarradores, alucinantes.

Con la centuria diecisiete se transforman los hechos y las figuras de España. Los reyes son blandengues y ti-



Vista del Buen Retiro, de Madrid, en tiempos de Felipe IV, con retratos de la familia real.

moratos; se asustan de las nubes cárdenas y de las perspectivas hondas. Los nobles son complejos; quieren y no pueden. Para presumir algo, uno de ellos, Olivares, tiene que encomendarse a la fantasía y a la adulación cortesana de Velázquez, quien le pintará con apostura de centauro, a él, cuyas únicas cabalgadas fueron montar como macho y montar en cólera. Con el siglo XVII los hechos de España son decadentes. Guerras perdidas. Paces vergonzosas. Conspiraciones de alelukas. Cobardes pasatiempos de cortesanas. Estos hechos, aquellas figuras, *no casan* en modo alguno con el tradicional telón de fondo de la Carpetana. Por ello, para que unos y otras vivan en el recuerdo actual, fué preciso lograr otro telón consonante, más chillón, más abigarrado. Así apareció el Buen Retiro, precisamente en la punta antípoda de la villa.

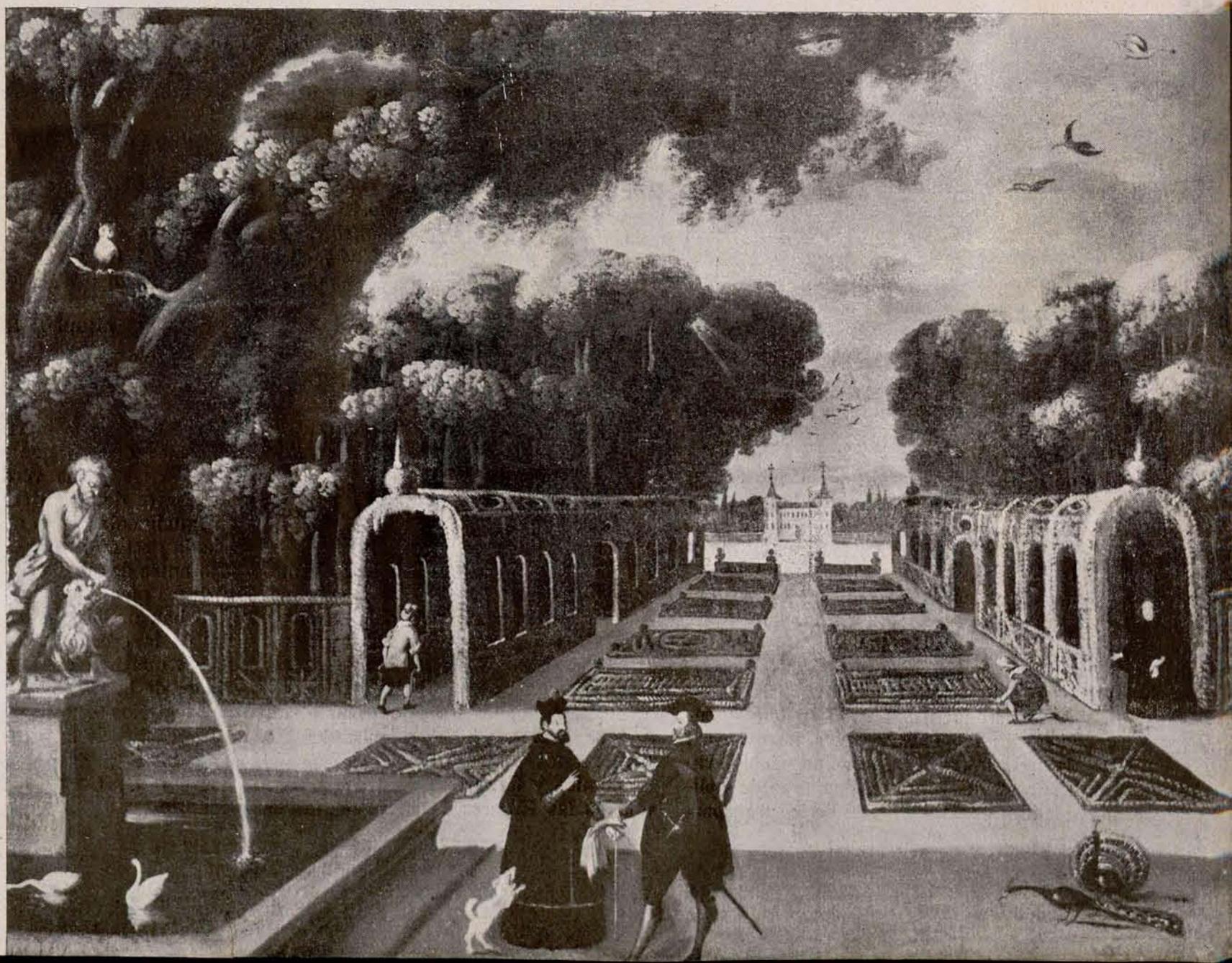
Con el Buen Retiro *se forzó* a la Naturaleza. El Buen Retiro tuvo todo el artificio del estilo barroco, por entonces en boga. Caminitos de arena fina. Pabellones con camarines para los amóros alegres. Parterres estilizados al soaire de lo extranjero. Platabandas con mucha retórica y esquinazos con poca

poética. Estatuillas insolentes en las plazuelas. Surtidores y fuentes. Capillitas con santirulines de cultos particulares. ¿Ermitas en el Buen Retiro? ¿Imágenes santas para y en aquella kermés de lenocinios? No mayor y más crudo contraste ofrece esta segunda interrogación que la primera. Se admira el ánimo con la noticia. En el Buen Retiro, parque de muchos detalles, dedicado por la falacia de Olivares a la estulticia de Felipe IV, qué ¿ermitaño—siquiera: qué espíritu de aislamiento, esto es, de selección—hubiera podido *recoger* la leve sentimentalidad de los personajes poseídos de los siete pecados capitales? Una vela a Dios y otra vela al diablo. Las dos encendidas por un bribón mismo. El Buen Retiro, mientras reinaron los Austrias, no dejó de prosperar, de conseguir un crédito de naturalidad para su artificiosa solemnidad; ni perdió ni enturbió su significación de lugar de esparcimiento y prosopopeya. Por los nombres de algunas de sus dependencias puede deducirse la mezcla de lo profano y de lo divino, tan grata a los figurones, como si en los dos sumandos estuviera el colmo posible de las felicidades—antípodas de por sí—. El corral de las vacas o pla-

zuela para lidiar reses; la sala de los chascos; las calles *cubiertas*; el patio de los artificios; la jaula de las aves; el coliseo; el juego de pelota; el perdedero de los dimes y diretes... ¡El Buen Retiro! En su estanque grande había... ¡navíos y galeras! En su torrecilla, a todas horas..., ¡músicos y danzantes! En sus recovecos..., ¡las liebres huían alzándose el guardainfante y los podencos las perseguían encrespándose las vírgulas de sus mostachos!

¡El Buen Retiro! *Contra* este telón de fondo, de colores más chillones, que, *además*, era marco barroco de gallones, implicaciones y rabilicoques, no les importaba retratarse para la Historia a las figuras y a los hechos de la centuria décimoséptima. Como eran cobardes, frívolos, decadentes, se aterraron ante la solemnidad y desnudez de la Carpetana. Pero les parecía muy a tono con sus pergeños y con sus sentidos aquel Buen Retiro que tenía flores en vez de bosque, figurillas de faunos en vez de peñascos de formas monstruosas, surtidores en vez de veneros, musiquilla de caja de música en vez de la sinfonía del trueno y del eco.

FEDERICO SAINZ DE ROBLES



Vista de los jardines del Buen Retiro, de Madrid, en tiempos de Felipe IV, con retratos del rey y del cardenal Portocarrero.

HOJAS AL VIENTO

La fuente y la bola de nieve

Cierta día de invierno, en la plaza de una aldea, junto a la fuente, se formó una bola de nieve.

Y la fuente se recreaba mirándola:

—¡Oh, qué bola más linda! ¡Qué blanca! ¡Qué limpia! ¡Qué brillante!

—¡Pero muy pequeña! — exclamó la bola —. ¡Demasiado pequeña! ¡Y yo quisiera ser grande! ¡Quisiera ser la más grande de todas las bolas de nieve!

Un grupo de muchachos, que la vió, se acercó a ella y se la llevó de allí en medio de un alegre griterío.

—¡Ay! — suspiró la fuente —. ¿Dónde te llevarán esos traviesos?

Por la tarde, cuando el cielo empezó a ennegrecerse, la bola apareció de nuevo en la plaza, seguida de toda la chiquillería del pueblo.

—¡Cómo has crecido! ¡Qué grande te has hecho! — exclamó la fuente, cuando estuvo cerca —. ¿Cómo te has hecho tan grande?

Y la bola, jadeante, respondió:

—A fuerza de empujones, a fuerza de puntapiés, a fuerza de rodar de un lado para otro.

—¡Ay, infeliz! — murmuró la fuente —. Has logrado tu deseo. Te has hecho grande, muy grande; pero te has ensuciado mucho. Limpia y pequeña valias más, ¡mucho más!

La rosa sedienta

El verano era ardiente. Y la rosa se moría de sed.

Junto al rosal pasó una golondrina. Y la rosa le rogó así:

—¡Golondrina, dulce golondrina de alas azules, tráeme en el pico una gota de agua!

Pero la golondrina siguió adelante sin escuchar su ruego.

La rosa, llena de angustia, levantó a lo alto sus ojos divinos, y vió flotar sobre ella una ligera nube nacarada.

—¡Nube! — suspiró —. ¡Bonita nube de color de plata, deja caer sobre mí una gota, una gota de agua siquiera!

Pero la nube no escuchó su súplica y se fué alejando poco a poco.

Entonces, un poeta que había oído los lamentos de la pobre sedienta se acercó a ella y, conmovido, dejó caer sobre sus hojas dos o tres lágrimas de sus ojos.

—¡Ah! — exclamó la rosa reanimándose —. ¡Nadie como vosotros, los poetas, siente los dolores ajenos!

El perro compasivo

El perro de una finca no ladraba nunca a los mendigos.

Cuando les veía llegar, los miraba de arriba abajo y se alejaba de la puerta para que se acercaran a ella sin temor alguno.

Un día le dijo la criada:

—Eres un perro bueno. No ladras nunca a los pobres.

—Pues no es porque me inspiren compasión — contestó el animal —. Tengo que hacerme gran violencia para no lanzarme sobre sus harapos. Si no les ladro es porque, cuando vienen, se llevan el pan negro y duro, y tenéis que dármelo a mí blanco y tierno.

Desde entonces la criada dió pan reciente a los pobres, y el perro empezó a ladrarles ya furiosamente.

El egoísta no es compasivo nunca.

El ruiseñor y la serpiente

—¡Serenata maravillosa la que me diste anoche! — decía la serpiente al ruiseñor —. Si yo fuera rica, te haría un gran regalo, porque eres el más grande de los cantores. Pero soy pobre, ya lo ves. Estoy por tierra. Es triste que quien, como yo, siente el arte no pueda recompensar el mérito de los artistas. Yo nunca he sido capaz de tararear la más sencilla canción. Por eso admiro más tus dotes de cantante y quisiera, a lo menos, premiarlas con un abrazo. ¡Ven que te abrace!

El ruiseñor se entregó al abrazo de la serpiente, que lo asfixió.

Y, mientras lo devoraba, la serpiente decía:

—¡Qué fácil es engañar a estos que se andan por las ramas! La más pequeña adulación los pierde.

MIGUEL R. SEISDEDOS

Con tan expresivo título acaba de publicarse un libro, editado en los talleres de la Gráfica Socialista, del que es autor nuestro querido camarada Trifón Gómez.

La mencionada publicación, que consta de 220 páginas de texto y un centenar de estadística, con sus gráficos correspondientes, se vende al precio de cinco pesetas ejemplar.

Cuántas personas y entidades necesitan o simplemente desean conocer a fondo la verdadera situación en que se encuentran las explotaciones ferroviarias, como asimismo la solución viable, racional y conveniente que procede aplicar al problema general de los transpor-

FRACASO DE LAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS

tes en nuestro país, deben leer el interesante libro de nuestro compañero, conocedor como el que más del mencionado problema, a cuyo estudio viene consagrande, desde hace muchos años ya, lo mejor de sus actividades.

Leyendo «Fracaso de las Compañías ferroviarias» se pueden adquirir los datos precisos para conocer la situación económica y financiera de todas y cada una de las Empresas concesionarias de

ferrocarriles, sus ingresos y gastos, los enormes déficits que pesan sobre casi todas ellas y las verdaderas causas y causantes de tan triste situación.

Igualmente puede apreciarse la desdichada gestión de los consejeros y representantes de las Compañías ferroviarias, quienes por impericia y falta de austeridad han malbaratado cuantiosos capitales de la economía privada, del mismo modo que han consumido miles de millones de la Hacienda pública, sin otros beneficiarios que los banqueros y los proveedores de los ferrocarriles.

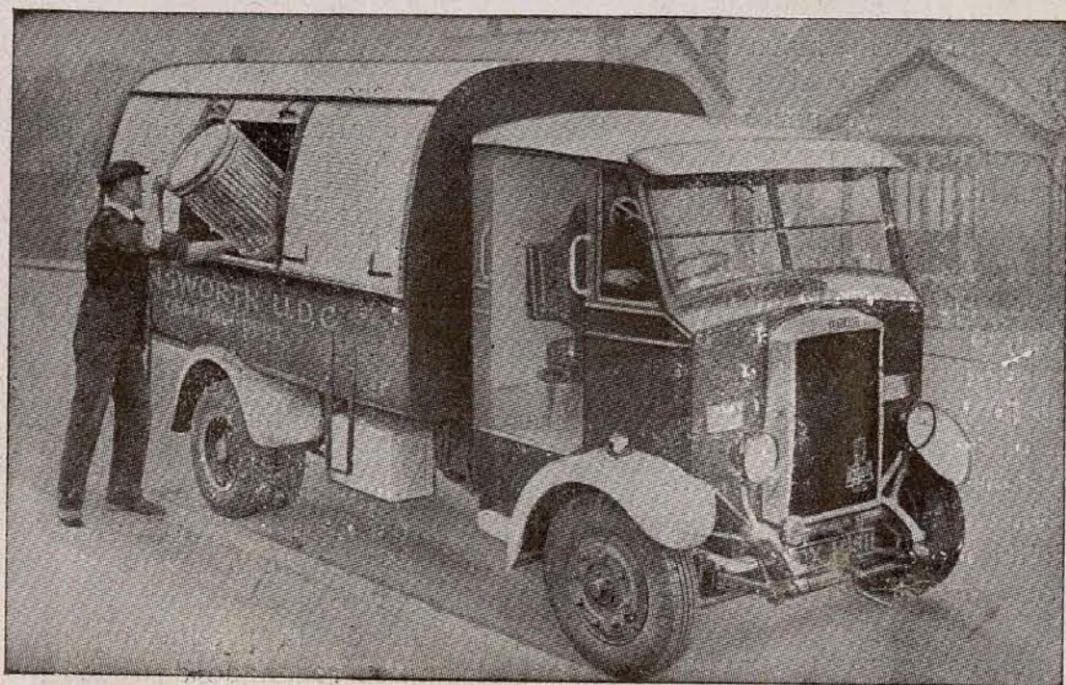
Esta obra se vende en TIEMPOS NUEVOS, Gonzalo de Córdoba, 14, Madrid.

VEHICULOS INDUSTRIALES

Levland

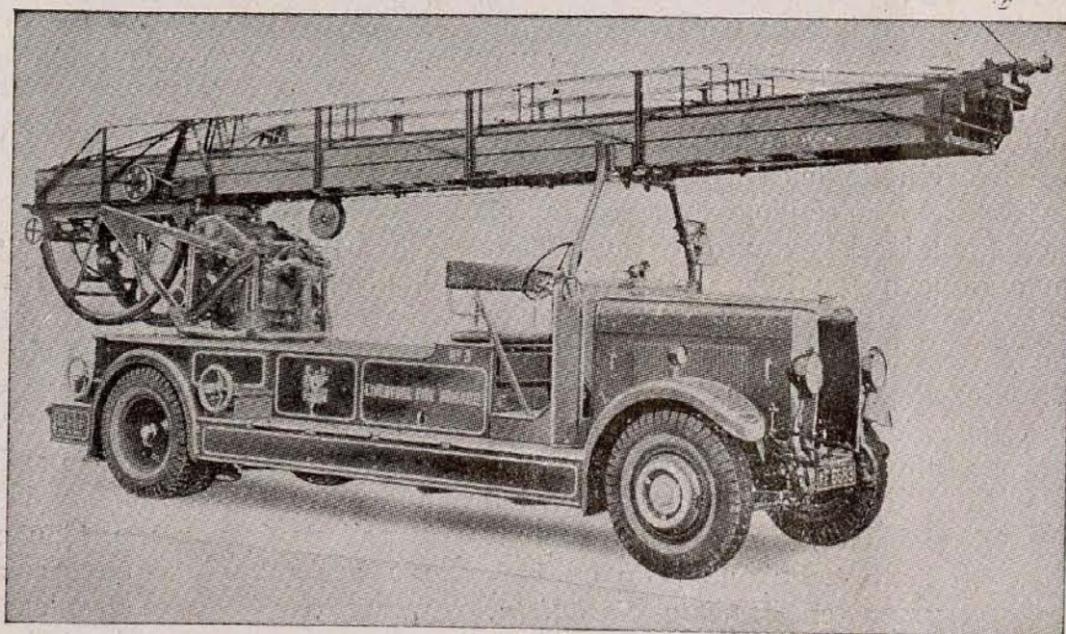
Para toda clase de transportes. Desde 2 a 12 toneladas de carga útil

*CON MOTORES A GASOLINA Y ACEITE PESADO
DE ALTA PRESIÓN CON ARRANQUE EN FRIO*



**Camión modelo CUB,
especial para el servicio
de limpiezas.**

**Auto escala telescópica automática para
el servicio de incendios.**



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.

MADRID

*Menorca, número 16
Teléfono 52389*

Organización de la economía nacional

LA duración de la actual crisis mundial ha permitido a los estudiosos conocer las más variadas apreciaciones que a ese respecto hicieron los principales políticos, economistas y escritores de todas las ideologías y países del mundo.

Pero a los fines de este breve curso creemos indispensable realizar una rápida incursión sobre las causas determinantes de la actual situación económica mundial, lo cual nos permitirá hacer observaciones interesantes cuando estudiemos los otros puntos incluidos en nuestro programa, sin pretender, en forma alguna, abarcar con profundidad el tema, pues ello nos llevaría lejos de la finalidad de divulgación a que aspiramos.

Para tener una noción clara, con criterio socialista, de las crisis en general y de los móviles y marcha de la sociedad capitalista, puede leerse con sumo provecho el capítulo titulado «El desorden y la tiranía del capital», del libro de Juan B. Justo *Teoría y práctica de la Historia*, donde se hallarán sintetizados nuestros puntos de vista sobre la materia.

Ante esa comprobación han surgido, aun en campo capitalista, las nuevas corrientes de ideas que, pretendiendo negar las exactas afirmaciones socialistas, en la práctica, como lo veremos más adelante, reconocen la creciente socialización de las formas de trabajo y el aspecto colectivo de la economía.

La actual crisis mundial, que alcanza, aunque no en forma simultánea, a todos los países, permite actualizar y confirmar las apreciaciones socialistas o, mejor dicho, la teoría socialista de las crisis. Sus causas han sido analizadas por infinidad de autores.

Un libro interesante en ese sentido es el de Isi Delvigne, *La crise mondiale*, del cual se ha publicado un hermoso resumen en *Revista Socialista*, de Buenos Aires, año 2, tomo III, página 169. En dicho libro se analizan con cifras las diversas causas que han precipitado los acontecimientos.

Siguiendo nuestro programa, corresponde que tratemos los progresos de la técnica propiamente dicha y de la técnica del trabajo o racionalización.

El adelanto de la técnica en los últi-

mos veinte años es sencillamente estu-pendo, habiendo sido la guerra un factor decisivo para estimular sus progresos.

Siguiendo el libro de Otto Bauer *Capitalismo y Socialismo en la post-guerra* puede uno compenetrarse de esta transformación, y a él remitimos al lector.

Una investigación del National Industrial Conf. Board of U. S. of A. indica que de las cuatro principales fuentes de energía que utilizó el mundo en 1828 correspondía el 74 por 100 al carbón, el 16 por 100 al petróleo, el 4 por 100 al gas natural y el 6 por 100 a las caídas de agua.

La técnica agrícola ha seguido un ritmo no menor. La mecanización del trabajo agrícola, el tractor, la segadora-trilladora, permitieron reducir el tiempo de trabajo y el costo, así como la explotación en vasta escala. Al mismo tiempo la guerra obligó a intensificar la producción en muchos países que al final de aquélla dieron lugar a la crisis agraria que dura desde 1920 para los mismos.

Los procedimientos para obtener cualquier producto indispensable para los países en guerra fueron perfeccionándose de tal manera, que al final quedó dislocada la anterior distribución de la capacidad de producción y abastecimiento de cada país, amenazando el poder industrial de Occidente.

Sólo en la industria del tejido la variación ha sido de enorme trascendencia. En 1914 había en el mundo 129 millones de husos de hilar. En 1930 había 164 millones, es decir, 26 por 100 más. Pero si comparamos las cifras relativas a Europa y Asia veremos que la primera aumentó sus instalaciones en un 13 por 100, mientras que el Japón lo hizo en un 125 por 100 y la India y el Brasil en 65 por 100. Con eso Inglaterra y Alemania, que servían aquellos mercados, viéronse desplazadas, con la agravante de ser ahora los japoneses sus competidores en todo Oriente.

Al finalizar la guerra se operó el fenómeno de la redistribución de la mano de obra, de su adaptación y de la necesidad de intensificar la producción.

Nacieron entonces el taylorismo y la racionalización, que tanto entusiasmo inflaron en el mundo capitalista de

postguerra, pero cuyas ventajas no fueron aplicadas al conjunto, lo cual originó una ardua polémica en todos los campos, aun entre socialistas, muchos de los cuales confundieron el aspecto técnicoeconómico del problema con la aprobación indebida de las ventajas obtenidas por parte de la burguesía.

León Blum, el líder socialista francés, interviniendo en dicha polémica decía:

«Este progreso acelera la evolución del régimen capitalista hacia el régimen de la producción social, y las ideas que lo inspiran son en ese sentido conformes a los principios directores del Socialismo.

Es un progreso reducir los gastos, aumentar el rendimiento de la organización industrial del mundo, obtener una economía en los medios usados para obtener la misma cantidad de productos o un aumento de la cantidad con los mismos medios. El régimen socialista tenderá, sin duda alguna, a una organización lo más económica y rendidora posible de la producción, mediante el empleo razonado de todos los recursos de la ciencia y la técnica.

Es un progreso sustituir por el orden, por los grandes planes de conjunto, la convergencia sistemática de todos los esfuerzos a la incoherencia y a la anarquía que caracteriza actualmente a la producción.»

El estudio de la organización científica del trabajo puede hacerse en cualquiera de los muchos libros que tratan la materia.

Todo este progreso técnico corre parejo con una modificación substancial en la economía que cada vez va señalando una concentración de riquezas que, iniciada durante la guerra, se acentúa rápidamente en la inmediata postguerra, obligando a los Gobiernos a la adopción de medidas que van caracterizando la política económica de este período.

Actualmente las fuentes de riqueza nacionales están todas sometidas a trusts colosales que organizan la producción y la distribución de las cosas y servicios necesarios para la Humanidad, movidos, naturalmente, por el único móvil de la ganancia.

Todas estas profundas modificaciones aportadas a la técnica y a la economía lo fueron en medio de una situación financiera asaz deplorable.

La guerra había ocasionado una *masacre* de más de 19 millones de hombres entre muertos y mutilados, lo que evidentemente significa una merma considerable en el poder de consumo necesario, a lo cual deben añadirse las pérdidas pecuniarias.

En este aspecto puede consultarse el libro de Aquiles Loria *Aspetti sociali ed economici della guerra mondiale*.

Según Eggenschuyler, la guerra costó en total 1.000.000 de millones de francos, o sea un billón, y a su vez Seligman la calculó en 75.000 millones más.

Pero un detalle más que importante, que debemos tener presente, es la reducción del poder rentístico de cada país.

Así, para Inglaterra, Bowley calcula una inversión de más de £ 330 millones de ahorro en préstamos de guerra, aparte de otra sumas venidas del exterior, lo cual representa riqueza nacional consumida. Papin establece que la guerra redujo la riqueza de Francia en 58.000 millones de francos, es decir, un 21 por 100.

En ese mismo país los gastos públicos aumentaron en 28.000 millones de francos para el servicio de las deudas de guerra, las pensiones militares y amortizaciones, mientras que Gran Bretaña, por idénticos motivos, vio aumentar su deuda de £ 650 millones, en 1914, a £ 7.400 millones, en 1931, en cuya suma hállase incluida su deuda externa, que no existía, y que ahora es de £ 1.100 millones. Y lo mismo pasó en los demás países beligerantes.

Esa reducción en la renta va acompañada por un enorme crecimiento en los presupuestos destinados a mantener en pie de guerra a naciones enteras, siguiendo la llamada política de la paz armada, y que cuesta al mundo millares de millones.

He aquí lo que gastaron en 1930 los principales países:

	Millones de francos oro
Alemania	850
Francia	2.290
Italia	1.200
Rusia	2.895
Gran Bretaña.....	2.305
Japón	1.270
Estados Unidos.....	3.535
Total.....	14.345

Este desbarajuste financiero ofrecía, además, otro aspecto que no puede ol-

El paro en Suecia

La prensa de Suecia publica detalles muy interesantes acerca del programa de trabajos públicos que está llevando a cabo el Gobierno socialista de aquel país, con la colaboración eficaz de la Oficina del Paro.

Se ha decidido ejecutar, utilizando a los sin trabajo, carreteras, campos de aviación, puentes, campos deportivos y otras obras de una gran envergadura. Ya se llevan construídos 4.750 kilómetros de carreteras para automóviles. El nuevo campo de aviación de Estocolmo, que está a punto de terminarse, ha sido igualmente construído por los parados.

El número de parados, que se elevaba a 180.000 a fines del año 1933, ha descendido a 58.000 en igual época del año 1935, lo que supone una disminución de cerca de un 70 por 100 del total de obreros sin trabajo.

vidarse. Todos los países, empezando una serie escalonada con Alemania, son deudores de los Estados Unidos, para quien debieron trabajar sus respectivos pueblos. Según cálculos alemanes, más de 200.000 millones de marcos constituyen la deuda pública y privada.

Y los manejos monetarios de toda índole realizados por los Gobiernos y Bancos centrales con el oro introdujeron un factor más de perturbación en la ya enrarecida atmósfera de la economía mundial.

Una vez más la Humanidad se encontró entonces en una situación difícil, en que el progreso técnico, por un lado, con el vertiginoso andar de la producción, que no aminoró su marcha progresiva sino durante la guerra, y los graves daños ocasionados al poder de consumo del mundo entero, la sumieron en un estado de postración del que nadie sabe cuándo podrá salir.

En efecto, la producción mundial aumentó, entre 1913 y 1928, en un 25 por 100, mientras que la población sólo aumentó un 10 por 100, y *per capita*, en lo que va del siglo, el aumento de producción en un 60 por 100.

La producción agrícola, según datos del Instituto Internacional de Agricultura, se elevó, desde 1925 a 1928, en más de 100 millones de quintales, y desde 1913 a 1928, comprendiendo artículos alimenticios y materias primas, en 25 por 100. Las existencias de trigo al final de cada año fueron: en 1925, de 37 millones de quintales; en 1928, de 59 millones, y en 1930, de 120.

Y como complemento diremos que

después de la guerra el consumo de harina por habitante disminuyó en Alemania y en Inglaterra un 10 por 100 y del 12 al 15 por 100 en los Estados Unidos.

Una comprobación interesante hecha por el Federal Reserve Board, de los Estados Unidos, tomando a 1923 como base y a 101 como número índice, indica que la producción de 1929 fué de 119.

Pero de 1919 a 1929 esa producción no pudo ser distribuída a los consumidores, pues sólo aumentó el índice respectivo en menos del 4 por 100. El nivel de vida no mejoró. Aumentó la producción, pero no el consumo. Mientras, los salarios, calculados en 100 en 1923, bajaron a 95,2 en 1929 y llegaron en 1932 a 45; pero, teniendo en cuenta la baja de precios, pueden calcularse en 53,3. El poder de compra ha ido así disminuyendo constantemente y con ello agravándose la crisis.

Idéntica situación prodújose en la mayoría de los países, y con ello la crisis latente fué adquiriendo cada vez mayor volumen. Al menor consumo correspondieron cierres de fábricas, la desocupación arrojó cifras abultadas, la restricción en el crédito trajo una disminución en las facilidades otorgadas con exceso y las actividades generales sufrieron un colapso brutal. Los precios iniciaron un descenso, que llegó al 50 por 100 en ciertas ramas de la industria.

Entróse así en la fase aguda de la que todavía no salimos, aunque se trata de crear un poder artificial de compra con medidas que la Conferencia de Londres no acertó a concretar.

El resultado es bien conocido. El Instituto Alemán, para el estudio de la situación comparó las cifras actuales de la producción con las de 1913 y 1928. Mientras que para 1928 la producción bajó de 100, en ese año, a 67 en 1932, para 1913, es decir, antes de la guerra, de 100 bajó a 91.

He aquí un cuadro que indica los números índices de 1932 y su comparación:

	1913 = 100	1928 = 100
Mundial	91	67
Alemania	62	53,8
Bélgica	87,5	70
Francia	92,9	73,4
Gran Bretaña.....	75,3	80,6
Austria	63,1	53,6
Polonia	49,2	54,6
Suecia	135,3	88
Rusia	301,7	206,1
Canadá	150,6	76,8
Estados Unidos.....	84,4	53,2
Japón	238,9	107,5

En la Argentina, el último quinquenio ofrece las siguientes oscilaciones

	Trigo	Lino	Maíz	Avena
1926-1927	6.261.000	2.050.000	8.150.000	962.000
1927-1928	7.683.000	2.100.000	7.915.000	759.000
1928-1929	9.499.000	1.990.000	6.410.000	945.000
1929-1930	4.424.000	1.270.000	7.128.000	991.000
1930-1931	6.321.000	1.990.000	10.600.000	885.000

Otra estadística sobre la producción mundial ha sido publicada en el número 38 de *Revista Socialista*, y en dicho

en las cifras de los principales productos, en toneladas:

estudio se toma como índice medio el de 1929, llegándose a porcentajes semejantes a los anteriormente indicados.

INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO

(En millones de dólares.)

	Importaciones	Exportaciones
1928	806	1.017
1929	819	907
1930	617	617
1931	348	427
1932	215	331

A pesar de la aridez que significa una exposición recargada de cifras, deseamos dejar anotadas las correspon-

dientes al intercambio comercial de cada continente:

INTERCAMBIO COMERCIAL POR CONTINENTE

(En millones de dólares.)

	1929	1930	1931	1932
Europa	35.800	30.800	22.800	15.400
América del Norte.....	12.100	8.900	5.800	3.900
América del Sur y Centro...	5.900	4.300	2.900	2.100
Asia	9.800	7.500	5.300	3.600
África	3.200	2.700	2.100	1.700
Oceanía	1.800	1.300	800	700
Totales.....	68.600	55.500	39.700	27.400

En esta caída vertical del intercambio no sólo ha influido la baja de los precios, sino también el cierre de las fronteras, que fué uno de los remedios que se quiso encontrar a los males de la economía.

La baja de los precios internacionales en oro empezó en 1928, iniciándose con los productos agropecuarios, hasta abarcar el resto de la producción.

Ante esta reducción en la producción y el comercio, ¿podemos asombrarnos de la falta de trabajo en el mundo?

Disminuido el poder de compra por los altos impuestos, anulada la marcha de las fábricas y ahogado el comercio, es lógico admitir la miseria como ley dominante.

De ahí los treinta millones de des-

ocupados y la postración de todas las actividades.

En medio de este andar, factores políticos y presiones de los grupos financieros nacionales hicieron surgir la ilusión de una segura salvación mediante la explotación del mercado cerrado, de la población local, adoptando el principio del nacionalismo económico, el bastarse a sí mismo, que acabó por complicar más el problema al obligar a la rebaja de precios para competir con las ventajas internas derivadas de las barreras aduaneras.

Esta absurda política económica ha olvidado que la condición de la sociedad capitalista es la continua expansión de sus fuerzas productivas y la cada vez más intrincada interdependencia de los pueblos.

Cada país es deudor de otros por sus préstamos, recibe la materia prima de que carece, se surte de las máquinas e inventos que no posee, y a su vez necesita colocar en el exterior el sobrante de su producción como pago de aquellas adquisiciones.

Argentina, por ejemplo, envía a Inglaterra carnes y trigos. Paga con tales productos los intereses de los capitales aquí invertidos, las rentas aquí obtenidas, que de otra manera no se podrían pagar. En una palabra: las exportaciones no son otra cosa que el pago de lo que se importa o de lo que se adeuda a un país.

Desgraciadamente, el nacionalismo económico cerró los puertos, estranguló el comercio y amenaza llevar el nivel de vida de la Humanidad a un grado comparable a los miserables estadios de la Edad Media.

Los datos correspondientes a 1927 indican que las tarifas aduaneras ya habían alcanzado los siguientes porcentajes en relación al valor de los productos manufacturados importados:

Estados Unidos, 37 por 100; Argentina, 29; Australia, 27; Canadá, 23; Polonia, 32; Hungría, 27; Checoslovaquia, 27; Yugoslavia, 23; España, 41; Italia, 22; Francia, 21, y Alemania, 20.

Los consumidores vieron así obligados a sufrir una merma en su poder adquisitivo por el aumento de los derechos aduaneros.

A pesar de la baja en los precios, las percepciones no han disminuído, lo que es debido al aumento de los derechos, y el resultado es que cada consumidor ve disminuir su renta de consumo. Haciendo una comparación se verá cuánto paga cada habitante por derechos de aduana, en francos:

	1913	1923-31	Aumento por 100
Francia	8,40	16,80	100
Estados Unidos.....	7,30	9,80	34
Inglaterra	8,20	28,20	244
Alemania	5,40	9,50	76
Bélgica	4,30	10	132
Italia	3	7,50	150

Esta evolución caótica de la economía ha empeorado las condiciones de vida de los pueblos.

El estatismo de los Gobiernos capitalistas acabó por cerrar el lógico camino de las fuerzas productoras, pues ni la protección aduanera, ni el control de los cambios, ni el sistema de cuotas, ni la intervención en los precios pueden ser medidas convenientes en una economía que se mueve sola-

mente en pos del lucro. Querer remediar sus males con tales disposiciones es anular sus ventajas sin salvar sus escollos. Es colocarse en un punto muerto. Y el mundo no puede perecer.

Una ojeada al mundo nos demuestra que se ha cerrado por muchos años la economía mundial. Esa tendencia proteccionista ha llevado a la formación de grandes unidades nacionales. Estos Unidos se ha aislado. Inglaterra firmó en Ottawa un convenio con sus dominios que los vincula entre sí, pero los aísla del resto de la Humanidad. Japón ansía ser el centro director de una política semejante en Oriente.

El resultado es que en el mundo capitalista queda olvidada la esencia de su organización. La «libertad», el criterio individualista que reconoció el derecho a las ganancias fué evolucionando para admitir una orientación que reconoce primacía a los intereses colectivos vinculados a la organización política de la sociedad, vale decir, al Estado. Pero el Estado se vuelve de más en más reaccionario.

Mientras tanto, esa transformación de las ideas no consiguió detener la vertiginosa caída. Por eso en 1931 había ya una suma inmensa de capitales desocupados:

CAPITALES DESOCUPADOS

	Dólares
Inglaterra	3.311.000.000
Francia	1.520.000.000
Alemania	1.176.000.000

Ulpiano del Cura Ervás

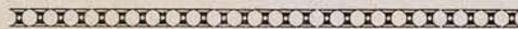
*Instalaciones de calefacción de todos los sistemas
Saneamientos en general
Termosifones y bombas*

●
PRESUPUESTOS GRATIS
●

PLAZA DE SANTA ANA, 10

Teléfono 18860

MADRID



El caos llegó así a los límites extremos que no necesitamos explicar.

Es ante estos resultados tan desalentadores como las viejas teorías individualistas pierden prestigio aun en los ambientes capitalistas y aparecen las corrientes de opinión sobre economía dirigida.

Son las discusiones sobre el porvenir de la economía capitalista las que adquieren valor en presencia de su incapacidad para asegurar un nivel de vida adecuado, siendo Bertrand de Jouvenel quien por primera vez enuncia una tesis intermedia entre las doctrinas liberales y las socialistas.

Pero la verdad es que desde 1790 ha habido 18 grandes crisis y 16 más pequeñas.

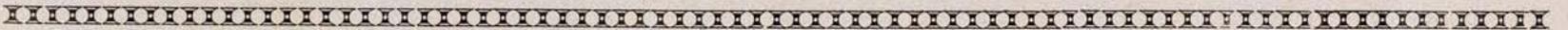
Con tal ejemplo nos es lícito dudar de la eficacia de un régimen semejante.

Sólo una política socioeconómica que tienda a la estabilización de los precios, a la expansión de la productividad de las fuentes de riqueza y a una constante distribución entre todos los hombres del aumento de producción podrá asegurar una marcha tranquila de la sociedad.

El aumento de productividad exige una reducción constante de la jornada de trabajo y un aumento proporcional del salario, vale decir, la continua elevación del nivel de vida. Y ésa es la acción socialista permanente.

Ahora acabamos de leer que el presidente de los Estados Unidos propone tales medidas. ¿Será una simple farsa? Y, por otra parte, ¿será comprendido? Sea como fuere, los hechos podrán más. O se aplican las medidas socialistas, o todos sufriremos las consecuencias.

RÓMULO BOGLIOLO



Fracaso de las Compañías Ferroviarias

Por TRIFÓN GÓMEZ

Magnífico libro, en el que se trata, con gran conocimiento de la materia, de los sacrificios que el país realiza en favor de las Compañías ferroviarias.

PRECIO: 5 PESETAS

Pedidos a TIEMPOS NUEVOS, Gonzalo de Córdoba, 14, Madrid.

No se servirá ejemplar alguno si no se abona previamente su importe.

PLANES Y PROGRAMAS

NUMEROSOS son los planes de renovación económica que en los momentos presentes se están elaborando ante el fracaso, cada día más evidente, del régimen capitalista, incapaz de resolver los problemas económicos. Intentar reproducir todos ellos no sería posible. Hoy lo hacemos con el de la C. G. T. de Francia, que es el siguiente:

«El equilibrio económico destruido únicamente puede restablecerse mediante la instauración de un régimen en que el beneficio privado ceda el puesto a la organización del trabajo con miras a la satisfacción de las necesidades legítimas de todos.

El equilibrio político, la defensa de las libertades públicas, la salvaguarda de todos los grupos de productores contra el fascismo abierto o hipócrita exigen que desaparezca la influencia nefasta de los grandes intereses. La defensa de la democracia política exige la realización de la democracia económica.

La Confederación General del Trabajo reafirma una vez más el programa de los Estados Generales del Trabajo, que no es, ni aspira a serlo, un plan definitivo de transformación social, sino el conjunto de medidas indispensables y realizables para atenuar inmediatamente los sufrimientos e inquietudes de los trabajadores de toda clase, medidas concebidas, por otra parte, como una primera etapa de la nueva sociedad que el mundo obrero quiere construir.

La organización de la democracia económica es la condición fundamental de toda reforma de conjunto que aspire a hacer que el Estado y sus organismos puedan resolver los nuevos problemas que dominan la vida de los pueblos.

Por ello, la Confederación General del Trabajo pide la creación de un Consejo superior de Economía investido de todos los poderes necesarios para el cumplimiento de su misión y para convertirse en una pieza esencial y constitucional del país.

Si la representación del sufragio universal directo debe continuar como soberana por las atribuciones esenciales del Estado, es indispensable que los Poderes legislativos se hallen asistidos en el terreno económico, y que sus decisiones sean elaboradas previamente. Esto no puede hacerse sino por una asam-

blea que disponga de amplios poderes y que sea la expresión de las necesidades y de las fuerzas económicas.

El Consejo económico estará compuesto por representantes designados por las organizaciones patronales y obreras más importantes de la industria, comercio, agricultura; los trabajadores independientes, artesanos, profesiones liberales, consumidores y de los cooperadores. Su acción se apoyará en los Comités regionales constituidos en forma análoga.

El Consejo dispondrá de todos los medios necesarios para cumplir su función.

Tendrá por misión informarse de las riquezas y necesidades del país, y a este efecto dispondrá de atribuciones para efectuar encuestas.

Sobre los datos recibidos y teniendo en cuenta las circunstancias de orden internacional elaborará un plan de desarrollo de la economía nacional para asegurar la utilización completa e ininterrumpida de la mano de obra y de todas las fuerzas productivas del país.

Ejercerá un control permanente sobre la dirección de los capitales precisos para la vida económica.

Inspirará al Poder político en sus decisiones, teniendo influencia sobre el mercado económico y, consecuentemente, sobre el nivel de los precios, los salarios y la duración del trabajo. A este efecto será obligatoriamente consultado acerca de todos los proyectos de ley, decretos y reglamentos referentes a todas las formas de la actividad económica y condiciones de trabajo.

Sus indicaciones, sugerencias y proyectos deberán ser sometidos al Parlamento en los plazos y condiciones determinados. Tendrá derecho de control sobre la aplicación de toda reglamentación o legislación de orden económico. Igualmente dispondrá del derecho de inspección y de intervención sobre las diversas formas de organización económica. Deberá tener conocimiento de las uniones industriales y de los *trusts*, de su organización, de su política de precios y juzgará si su actividad está conforme o no con el interés general.

No puede ponerse fin al desorden capitalista más que por medio de una economía racional, controlada y dirigida por un organismo cualificado y competente.

El Consejo superior de Economía será este organismo. Los poderes que se

le atribuyan se aplicarán, en primer término, al crédito, para organizarle y repartirle en forma que asegure un desenvolvimiento de la actividad económica y la sustraiga a las crisis especulativas.

Una reorganización del sistema bancario debe poner fin a una situación anormal que hace, cada vez más, que la economía esté sometida a las finanzas.

Esta reorganización, que supondrá en su base la separación absoluta de los Bancos comerciales de los de inversión, tendrá como finalidad salvaguardar los intereses de los depositantes y organizar un sistema de crédito adaptado a las necesidades de la economía y a su constante evolución.

El Banco de Francia, nacionalizado, colocado bajo la dirección del Consejo superior de Economía, no será el organismo de una oligarquía restringida. Por su acción permanente de control sobre las instituciones bancarias será el instrumento directo de la regularización y distribución del crédito, de la que fijará el Consejo superior de Economía las directrices generales, y determinará constantemente la orientación siguiendo las modalidades establecidas en el programa de los Estados Generales del Trabajo y por el Comité de estudios de la C. G. T.

La reorganización de la economía implica la aplicación del sistema de la nacionalización de las industrias clave y de los transportes, con su organización tripartita que comprenda a representantes de la colectividad, de los productores y de los consumidores o usuarios. Esta organización dispondría de Consejos de industria y de grupos de industrias, así como de un Consejo superior de las industrias nacionalizadas, unido al Consejo superior de Economía.

El plan establece a continuación:

Que la defensa de los salarios y la extensión del poder de compra exigen la generalización de los convenios colectivos.

Que la crisis se liquidará por la reabsorción del paro, lo que exige la disminución de la duración del trabajo y establecimiento de salarios suficientes.

Que la realización de grandes trabajos es un medio de revigorar la economía y salir de la crisis.

Que los trabajadores urbanos y los productores rurales son estrechamente solidarios.

El control del crédito en los Estados Unidos

LA nueva concepción bancaria, tal como se practica hoy en los Estados Unidos, reposa sobre tres principios fundamentales. El primero reside en un control del Gobierno sobre todos los medios auxiliares del Banco Federal y de los Bancos comerciales; es decir, un control de toda la organización del crédito en la medida precisa para procurarse medios de cambio y circulación. Es éste un principio tanto más interesante cuanto que se preconiza en un país democrático dirigido por un Gobierno liberal. Prevé en realidad el control sobre todos los medios financieros de la población, pues el que dispone del mando del crédito le ejerce al propio tiempo de todos los conductos por los que pasa el dinero; es decir, que esto permite vigilar los elementos que componen la mayor parte de la fortuna nacional.

No es menos revolucionaria la segunda idea fundamental de este original proyecto de reformas. Según viejos principios, basados en experiencias financieras de estos tres últimos siglos, los Bancos están obligados a guardar los depósitos que les son confiados por particulares en forma de «disponibilidades»: una parte—la que se llama primera reserva—debe ser conservada en especie (dinero contante), y el resto debe ser prestado a corto término, conforme al carácter de los compromisos contraídos por el Banco respectivo hacia sus depositantes. Un viejo adagio dice que lo esencial de la ciencia de un banquero consiste en conocer la diferencia entre una letra y una hipoteca. Y hasta la guerra ninguna autoridad en el terreno económico había puesto en duda estos principios sostenidos por el acuerdo de todos.

No sucede lo mismo en la hora actual, y las bases de la ley Bancaria de 1935 rompen deliberadamente con los antiguos postulados. Esta ley americana considera las «disponibilidades» como una cosa casi irreal, inexistente, como un simple fantasma, un tabú heredado de las generaciones anteriores, como una reliquia de los tiempos primitivos. No reconoce la diferencia entre un crédito a corto y a largo plazo, entre un depósito inmediatamente realizable y un crédito de inversión.

No está claramente establecido si la nueva concepción distingue, en general, los buenos deudores de los malos, los solventes de los insolventes, puesto que conduce a un sistema de reglas según las cuales la elección del activo de un Banco no es más que un factor sin apenas importancia. Lo que cuenta ante todo, según la nueva teoría, es el importe de los depósitos que pueden encontrar empleo como capitales de circulación.

Por último, el tercer principio de la nueva religión reside en la creencia de que el importe de los depósitos puede ser regulado inmediatamente y a voluntad mediante escalas proporcionales independientes de las valoraciones tendenciosas o rapaces de tal o cual entidad política o económica. Esta reglamentación sería, se dice, muy fácil; no habría más que modificar las reservas en especies y forzar a los Bancos a crear o a destruir depósitos en proporción con las modificaciones aportadas a las mencionadas reservas.

El texto original de la ley Bancaria, las declaraciones del gobernador Eccles del Banco Federal de Reserva ante la Comisión del Senado, así como las publicaciones de sus colaboradores, no dejan subsistir duda alguna sobre la nueva teoría, base de las reformas proyectadas por el Gobierno.

Sin embargo, la ley, tal como ha sido aprobada por el Senado y como ha entrado en vigor a fines del pasado mes de agosto, difiere fundamentalmente del proyecto primitivo. Representa un compromiso, entre la antigua y la nueva teoría, entre los principios defendidos por el gobernador Eccles y el senador Glass.

Este compromiso aparece aún más

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

El próximo domingo tienen lugar en toda España las elecciones de diputados a Cortes. Dos Españas se enfrentan: la tradicional, que agrupa a monárquicos y republicanos de nombre, y la que aspira a renovar el país, integrada por toda la democracia española. De ahí que no haya duda en la elección.

¡Votad al Frente popular!

complicado en razón a la intervención de intereses antagónicos—intereses de los grandes y de los pequeños Bancos, antagonismos entre los deseos del Gobierno y los del Senado—. El resultado de ello es un sistema de nuevas disposiciones extremadamente confuso.

La ley trata de modificar la práctica del crédito en los Estados Unidos reemplazando las antiguas escalas de las disponibilidades por otras nuevas. Digamos de paso que restableciendo un trato distinto, según que se trate de grandes Bancos o de pequeños Bancos, la ley parece destruir su finalidad primitiva.

En efecto, ésta era extender la influencia del Banco Federal de Reserva sobre los Bancos llamados de negocios. A este fin se había convenido—y el Senado estaba de acuerdo—que el Federal Deposit Insurance Corp, que colaboraría, sin duda, de buena gana con el Banco Federal de Reserva, tendría el derecho de fijar los tipos de interés a bonificar por los Bancos a los depositantes de dinero. Sin embargo, los autores de la ley parecen olvidar que la influencia de la Federal Reserve no reposa únicamente sobre disposiciones puramente técnicas, sino más bien sobre las propias disponibilidades de los Bancos. Solamente cuando estos últimos tienen muchos fondos disponibles es cuando pueden realizar los fines de la política financiera perseguida por la Federal Reserve, mientras que en el caso contrario las medidas de esta última podrían entrañar un hundimiento de los otros Bancos. Que es precisamente lo que se quería evitar.

Las cosas se desarrollarán, probablemente, según las tendencias que les son inherentes, y la política financiera, en los meses próximos, estará dirigida por circunstancias fortuitas más que por criterios razonables. Los cambios operados hasta hoy—si los ha habido en el sentido práctico—consisten, sobre todo, en esto: en el antiguo sistema las medidas destinadas a impedir una plétora de créditos eran insuficientes; en el nuevo los remedios—poco numerosos—contra la elephantiasis del crédito se encuentran casi completamente diluísos.

MELCHIOR PALY

Arte y Turismo

PIRINEO ESPAÑOL

FRONTERA natural interpuesta entre Francia y España, la cordillera Pirenaica sirve de marco ideal a una de las más bellas expresiones de la Naturaleza en toda la fuerza dramática de su exuberancia emotiva. Los dioses no fueron parcos en verter sobre nuestro suelo—del que sólo nos queda, afortunadamente, lo mejor—todo cuanto pudiera servir más a las ansias espirituales, aun de los más exigentes. Que el espíritu se ensancha con avidez ante el sublime espectáculo de la Naturaleza, que se nos ofrece en la más noble de sus entregas, sin exigirnos nada a cambio, como no sea pedir a nuestra lírica sus más bellos y sentidos cantos.

Las montañas, que nos intimidan en su altivez; las cumbres nevadas, que nos deslumbran con su blancura—de un colorido inimitable—; la vegetación exuberante como anuncio de vida; los torrentes tumultuosos, soberbios en su fiereza; los ríos caudalosos y los arroyuelos cantarines, todo parece allí colocado para deslumbrarnos y hacer vibrar en nosotros las notas

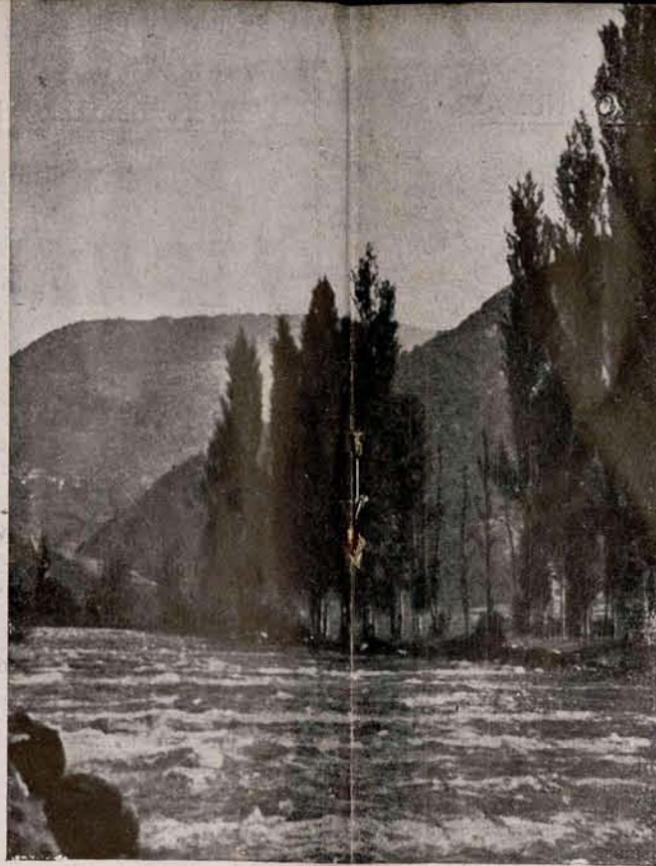
todas, desde la más trágicamente grave a la más audazmente aguda, pasando por semitonos que son como un sedante en las más fuertes emociones producidas por sensaciones que ponen nuestros nervios en tensión, y que, al buscar en su opuesto el equilibrio adecuado, nos permiten gozar inefablemente de momentos en que el sentimiento artístico se diluye plácidamente en otras sensaciones de una sensualidad epicúrea.

Y aquí y allá, diseminados y escondidos púdicamente, salpicando todo este paisaje, ora agreste, ora de égloga, vense pueblecitos maravillosos surgidos al calor de aquellos hombres, sus primeros pobladores, que fueron buscando, en el contacto directo con la Naturaleza, una más lógica razón de vivir ante la estulticia de una Humanidad loca que

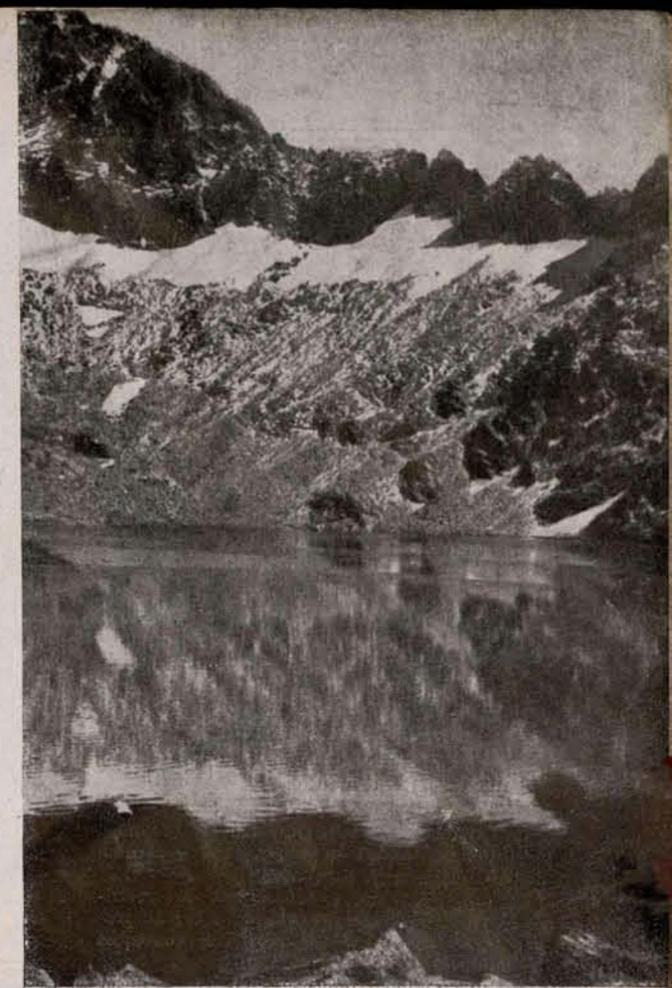
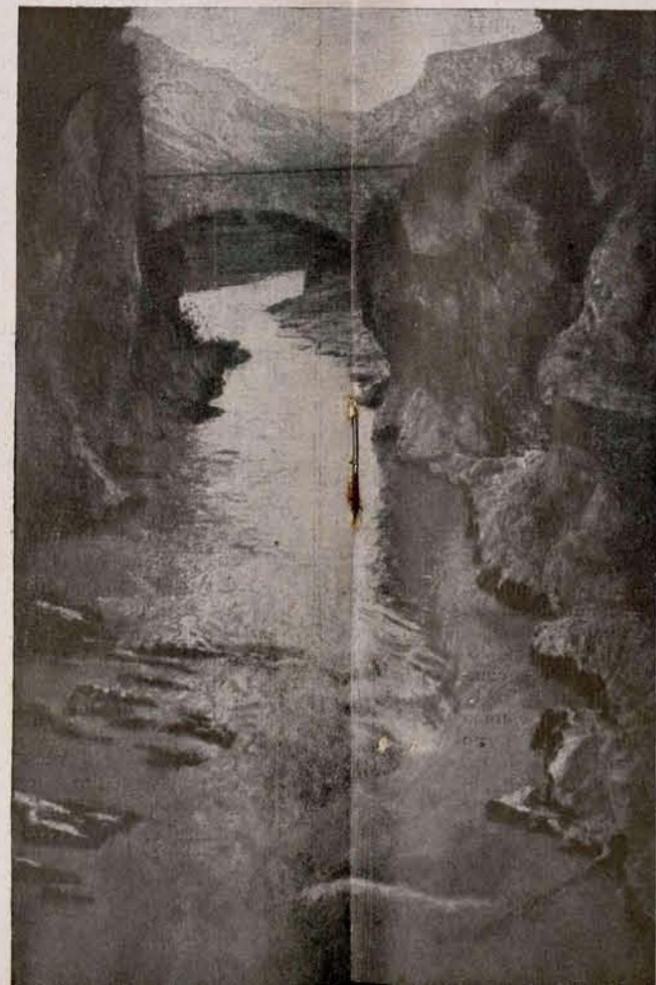
buscaba en el exterminio del hombre la satisfacción de apetencias bastardas. Escríbense las más bellas páginas de gesta en otros lugares—las más salvajes, según lo entendemos

Seo de Urgel (Lérida): Abside de su catedral románica.

Rincón del Pirineo navarro.



El río Garona, cerca de su entrada en Francia. Al frente, en alto, Canenjan, último poblado español.



Lago de Gregúeña (nivel: 2.656 metros). Al fondo, el pico de la Maladeta Este (3.312) y su glaciar de la vertiente sur.

nosotros—, y, mientras tanto, unos hombres, en labor anónima, solitariamente, van dejando los jalones de otra civilización, que surgirá en su momento oportuno, y que, recogiendo acá y allá los esfuerzos aislados de los elegidos, irá formando la base sobre que asentar una nueva concepción de vida más lógica, más humana, más racional; civilización que empieza en la Naturaleza enseñándonos cómo usar de su alimento espiritual y del material, que ordenadamente transformado este último, desembocará en la consecución de todo aquello que, convertido en industria, habrá de llevar al hombre al mínimo de esfuerzo con el máximo de rendimiento en beneficio de todos.

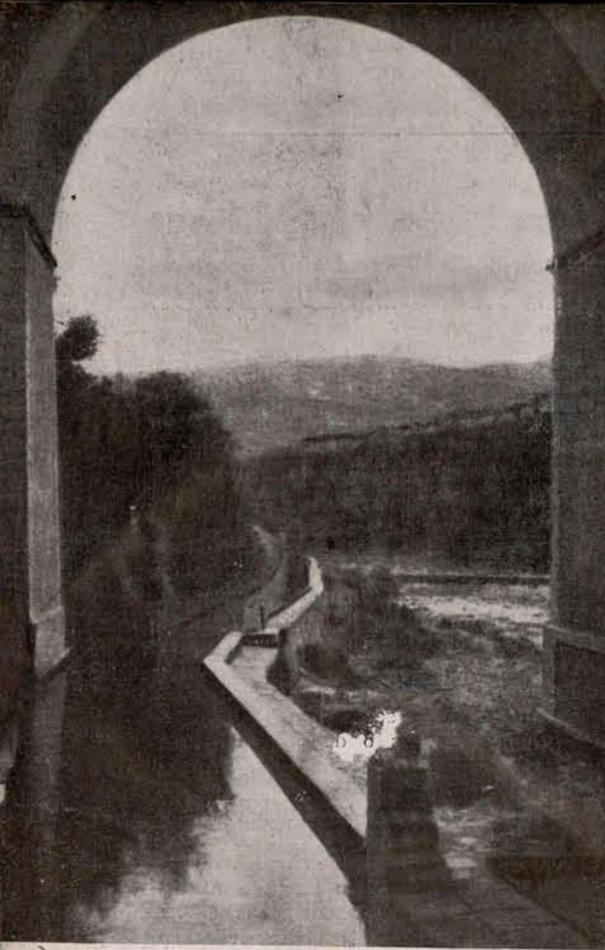
Que todo esto nos enseña la Naturaleza es evidente. Los primeros artistas no tuvieron otro modelo que aquella, y supieron transformarlo de tal manera, que allí donde en principio el hombre quedó prendido a la tierra, después, y en su holocausto, surgió de sus manos el homenaje plástico, en pago y reconocimiento de las primicias concedidas en aquella comunión ideal, cuya gestación alumbró los más felices partos. Y allí, frente al esplendor de la Naturaleza, se alza la obra del hombre no en son de reto, sino buscando el contraste que nos lleva a concebir la perfección; que es por comparación como reaccionamos ante toda manifestación, sea de la índole que fuere. Y es que el hombre es parte integrante de la Naturaleza, que de ella vino y a ella vuelve, y es difícil precisar a veces dónde está Natura y dónde existe el hombre independiente de ella. No todos creen esto, y tal es la lucha; pero es que la lucha también es vida y se precisa de la violencia para un avance más rápido.

Renunciamos a seguir divagando por no distraeros demasiado de poder admirar en estas bellas fotos que os mostramos la realidad de cuanto os decimos. Pero es que quizá hayamos

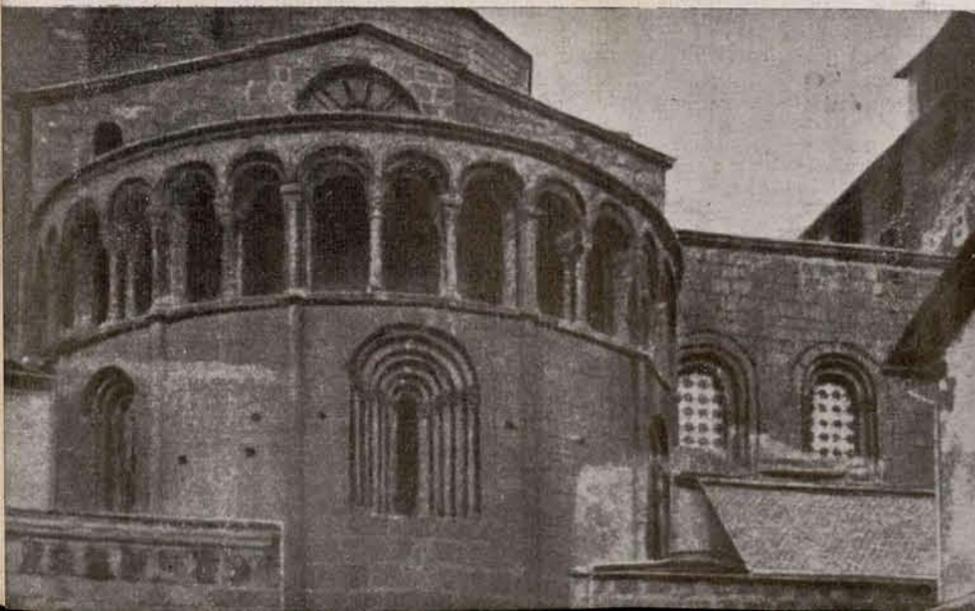
hecho esto expofesamente; pues a menudo sucede que la descripción de lo que se os expone puede hacer desmerecer, distrayendo, la natural belleza de lo expuesto.

F. PASCUAL.

Monasterio románico de Obarra (siglo XI), a orillas del río Isábena (Huesca).



Castellfullit de la Roca (Gerona): Al borde de alta cornisa.



El control de los servicios públicos en la Argentina

EL grupo socialista municipal de Buenos Aires ha publicado un proyecto de Ordenanza que ha sometido a la corporación municipal de la capital argentina, a fin de crear una Dirección de Servicios Públicos que lleve a cabo la misión de ejercer el control municipal sobre las Empresas de servicios públicos que tengan relación con el Ayuntamiento de Buenos Aires.

He aquí el trabajo aludido, reproducido íntegramente:

Artículo 1.º La Dirección de Servicios Públicos tendrá en adelante las siguientes atribuciones y funciones:

a) Fiscalizar y conocer el desenvolvimiento económico-financiero de las Empresas de servicios públicos con concesión municipal.

b) Vigilar cómo se cumplen y hacer cumplir las ordenanzas de concesión, los decretos y demás disposiciones que existan sobre el particular.

c) Fiscalizar el cumplimiento de las normas contenidas en el Código de Comercio, ley especial y estatutos de cada Sociedad.

d) Velar por que todos los servicios públicos municipales se presten con la regularidad, seguridad y eficacia que requieren las necesidades de la población.

e) Dictaminar en todos los casos sobre la conveniencia o no de dar en concesión un servicio público municipal dentro de las normas fijadas en las ordenanzas.

f) Comunicar al D. E., y éste al H. C. D., toda infracción que se cometa en lo referente al cumplimiento de la concesión, si el infractor no lo subsanare dentro de los plazos fijados en las ordenanzas correspondientes.

g) Aconsejar y proponer por propia iniciativa al H. C. D. o al D. E. cualquier medida que estime conveniente y que se relacione con los servicios públicos.

h) Reunir los antecedentes y datos necesarios relacionados con los servicios públicos en general, y especialmente de los dados en concesión por la Municipalidad de Buenos Aires.

i) En general, intervenir, determinar e informar a la Municipalidad, sea a requerimiento del D. E. o H. C. D. o por iniciativa propia, en todo lo referente a servicios públicos y a las relaciones entre la Comuna, los usuarios, los concesionarios y los empleados y obreros de éstos.

Art. 2.º La Dirección de Servicios Públicos intervendrá en la creación y funcio-

namiento de las Sociedades anónimas que exploten una concesión municipal; comprobar si las asambleas se realizan en la forma prescrita por la ley o los respectivos estatutos; intervenir en las asambleas de la Sociedad y reuniones del directorio, oponiéndose «ad referendum» del H. C. D. y D. E. de toda resolución que a su juicio afecte a la Comuna.

Art. 3.º La Dirección de Servicios Públicos queda facultada para requerir de los concesionarios que prestan servicios públicos cuantos datos o antecedentes sean necesarios para desempeñar sus funciones, ejercitar sus atribuciones y cumplir sus fines. Por lo tanto, podrá exigir la comparecencia y declaración de testigos y exhibición de los libros, papeles, tarifas, contratos, ajustes y documentos relativos a la materia de su investigación o estudio.

Los funcionarios o empleados de la Dirección de Servicios Públicos, autorizados por el presidente de la misma, tendrán libre acceso a las oficinas, talleres, usinas, depósitos, almacenes, estaciones y demás dependencias de los concesionarios de servicios públicos.

Art. 4.º Toda Sociedad anónima que llegue al caso previsto en la primera parte del artículo 369 del Código de Comercio será intervenida de inmediato, a objeto de practicar una investigación amplia, con el fin de determinar las causas de tal situación y las medidas que pueden arbitrarse para conjurarlas.

Cuando una Sociedad anónima experimente la pérdida del 75 por 100 de su capital se aconsejarán las medidas que se consideren más convenientes a cada caso, dando cuenta al H. C. D. y al D. E.

Art. 5.º Además de los informes y antecedentes que estime necesario, la Dirección exigirá a todos los concesionarios, en el tiempo y forma que ella determine, informes escritos y documentados sobre los siguientes puntos:

1.º Monto de los valores invertidos en inmobilizaciones de uso temporario y permanente.

2.º Costo y valor de los bienes muebles e inmuebles y de las instalaciones.

3.º Monto del capital suscrito y de los debentures, e importe de lo integrado por cada concepto.

4.º Número de accionistas y debenturistas.

5.º Dividendo repartido o por repartirse, intereses pagados o por pagarse a los tenedores de debentures.

6.º Forma y época de amortización de los debentures.

7.º Forma de constitución e inversión del fondo de amortización financiera.

8.º Forma de constitución e inversión de las reservas legales y de las reservas técnicas.

9.º Sumas destinadas anualmente para mejoras y su inversión.

10. Detalle analítico de los ingresos y egresos de todo el servicio.

11. Estado analítico de pérdidas y ganancias.

12. Datos sobre aplicación de las tarifas y convenios especiales sobre las mismas.

13. Balances y Memorias publicadas en el país o en el extranjero.

14. Número de los usuarios de los servicios públicos.

15. Deudas consolidadas y flotantes e intereses sobre las mismas.

Art. 6.º Los concesionarios están obligados a presentar a la Dirección, por triplicado, las Memorias y balances de cada ejercicio. La Dirección los visará si está conforme, y enviará un ejemplar al D. E. y otro al Concejo Deliberante. En caso de disconformidad redactará un informe al respecto, del que enviará un ejemplar al D. E. y otro al Concejo Deliberante.

Art. 7.º Los concesionarios de servicios públicos estarán obligados a contestar a todas las cuestiones especiales sobre las cuales la Dirección de Servicios Públicos de Concesión necesite informes, como asimismo a llenar los formularios que para fines estadísticos o de contralor les remita.

Art. 8.º La Dirección de Servicios Públicos estará a cargo de un Directorio, compuesto de tres miembros: un ingeniero, el asesor letrado y el contador general de la Municipalidad.

El miembro ingeniero, que será el presidente del Directorio, debe ser designado por el D. E., con acuerdo del H. C. D.

El presidente percibirá el sueldo que fije anualmente la Ordenanza de presupuesto.

Art. 9.º Los directores sólo podrán ser separados de sus cargos por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones, o por crímenes comunes, conforme al procedimiento establecido para el juicio político.

Art. 10. El Directorio deberá celebrar sesión una vez por semana o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. Su «quórum» será de dos miembros.

Art. 11. El presidente dirige las sesiones, representa a la entidad y debe cumplir las resoluciones del Directorio.

Es el jefe inmediato del personal y toma todas las disposiciones de orden interno necesarias para el funcionamiento de la repartición, con cargo de dar cuenta y pedir la aprobación al Directorio en la primera sesión que celebre.

Art. 12. La Dirección de Servicios Públicos deberá informar anualmente al D. E. y al H. C. D. sobre la labor desarrollada.

Disposición transitoria.

Art. 13. El actual jefe de la Dirección de Servicios Públicos será el miembro ingeniero integrante del Directorio de la Dirección de Servicios Públicos.

Art. 14. Comuníquese, etc. — (Firmado.) **Juan Unamuno. — Vicente Russo-manno. — Salvador Gómez. — Héctor Iñigo Carrera. — Adolfo Rubinstein. Bartolomé A. Fiorini.**

El concejal socialista Juan Unamuno, como ponente en esta materia, ha hecho insertar en el órgano de la Municipalidad bonaerense el siguiente razonamiento, defendiendo el proyecto de Ordenanza que acabamos de reproducir :

Señor presidente: El control de los servicios públicos ha sido una constante y preferente tarea de los representantes socialistas en todos los cuerpos colegiados.

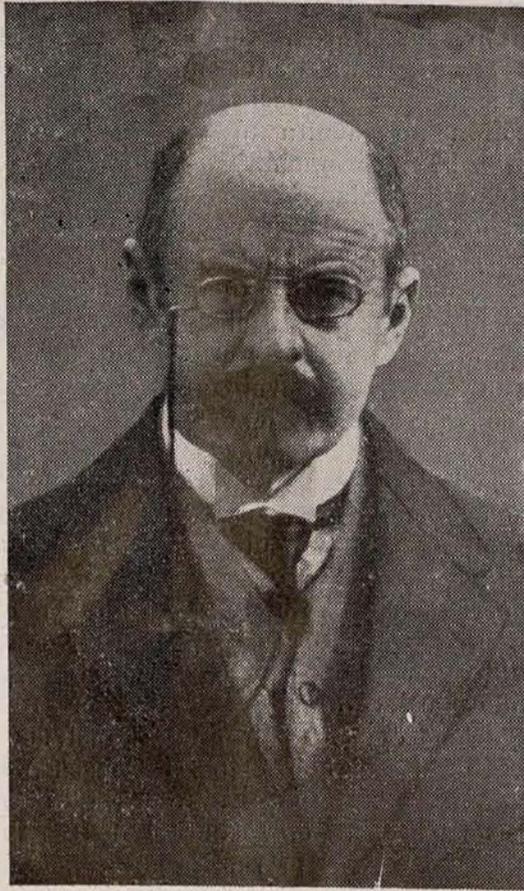
Dueñas las Empresas de concesiones verdaderamente leoninas, logradas en épocas de una oligarquía rapaz, la acción de los representantes populares se ha enfocado, en forma fundamental, a limitar los excesos de esas Compañías y, por ende, favorecer los legítimos intereses de la población.

El diputado Ghioldi, en una interesante e ilustrativa conferencia sobre los problemas de electricidad, estimó oportuno referirse a las conquistas del Municipio popular, manifestando que dieciséis años de sufragio universal permiten aseverar que la participación del pueblo dió nueva vida a la Municipalidad de Buenos Aires y creó en el pueblo en general y en muchos profesionales en particular la preocupación municipalista.

«En relación a los grandes servicios públicos—agregaba—la Municipalidad puede anotar en el balance de su obra positiva algunas jornadas memorables: Impidió las pretensiones, por momentos inconmensurables, de las Empresas tranviarias, que pagan ahora las consecuencias de su afán de lucro y de su incomprensión del problema de los transportes; dió la posibilidad de crear nuevas líneas de subterráneos, reclamadas por la población, e inició una política reguladora de la explotación eléctrica, que comenzó a dar algunos pocos frutos en 1927, y recientemente encontró, en un auspicioso laudo arbitral, la justificación plena de la razón y mesura de algunas exigencias promovidas por los socialistas.»

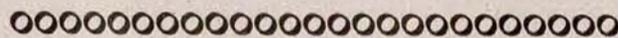
La tarea, cumplida hasta ahora, a pesar de los serios inconvenientes que diariamente se plantean, ha sido en extremo laboriosa y ardua.

Esta acción ha tenido la virtud de establecer la verdad sobre estos intrincados problemas; popularizar su conocimiento, que se mantenía en el secreto de las minorías gobernantes, y crear en considerables



EMILIO VANDERVELDE,

a quien los trabajadores belgas acaban de rendir un cariñoso homenaje con motivo de su LXX aniversario.



sectores de la opinión pública una conciencia clara de los mismos. E idéntica repercusión ha tenido en el campo del derecho.

La materia de control, fiscalización e investigación de las grandes Empresas de servicios públicos encuentra ahora autorizadas voces en todos los núcleos, y la opinión pública reclama con insistencia una acción legislativa en este sentido.

El proyecto que suscribimos, cuya iniciativa en su aspecto fundamental no nos corresponde, por cuanto mantenemos la técnica y las ideas centrales de un proyecto que se presentara en el H. C. D. de la ciudad de Rosario, y de las sugerencias provechosas que nos proporciona un trabajo del doctor Miguel Angel Bercaitz, representa un aporte considerable a la lucha que la Municipalidad libra con las grandes Empresas concesionarias.

No obstante las claras disposiciones de nuestro Código de Comercio y el carácter particularísimo de las concesiones de que gozan, las Compañías, invariablemente, han negado a la Municipalidad facultades para decidir una intervención en el funcionamiento y en la contabilidad de las mismas. Actitudes igualmente semejantes han adoptado la Compañía Primitiva de Gas, la Chade y la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina.

Algunas de ellas han sido objeto de juicios por exhibición de libros, y la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina está demandada en el mismo sentido, pudiendo asegurarse que la justicia reconocerá en

toda su amplitud las facultades de la Municipalidad.

La fiscalización municipal se ha circunscrito solamente a los aspectos propios o técnicos de la concesión, y muchas veces hasta eso mismo ha sido en extremo deficiente. No es el caso de recordar ahora las conclusiones a que llegó la investigación promovida en la oficina de Servicios Públicos.

Por eso nuestro proyecto contempla la fiscalización en todos sus aspectos. Y es que, a nuestro juicio, no existen impedimentos y trabas legales para que esta fiscalización no se realice ampliamente.

El derecho de la Municipalidad y, por ende, del H. Concejo surge de la propia índole de la concesión, no pudiendo ponerse en tela de juicio sus atribuciones para examinar los libros de contabilidad, aun cuando la Ordenanza en virtud de la cual se concedió la explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros a la mencionada Empresa no establece ninguna atribución en ese sentido, que, por otra parte, sería redundante.

En efecto, el origen de las concesiones emanadas del H. Concejo, su naturaleza jurídica y el carácter de la función que desempeñan—prestación de un servicio público que en su esencia es la propia Municipalidad la que debiera realizar—colocan evidentemente a las autoridades en condiciones de controlar sus actividades.

Como todo servicio público debe ser regulado y controlado por las autoridades para asegurar las condiciones esenciales del mismo, es atribución privativa, inalienable e irrenunciable del Poder público ejercer el control de esos servicios. Así lo exige el interés social, cuya custodia ha sido confiada, en este caso, a la Municipalidad de la capital.

El control de los Poderes públicos sobre Empresas del tipo de la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina, Limitada, es una obligación primaria, como lo es la de defensa de la salud y de la moralidad, dado que no se trata de obtener simples ventajas o conveniencias para el público, sino de salvaguardar los intereses supremos de la colectividad.

En estos fundamentos, que escribimos en ocasión de tratarse el asunto en el H. Concejo, decía el asesor letrado, doctor Norberto A. Sánchez, se encuentra lo esencial sobre las razones jurídicas que legitiman el derecho de la Municipalidad.

«Si la concesión es sólo una forma de llevar a cabo el servicio público, no es concebible que su fiscalización pueda ser trabada en lo más mínimo.

Si bien los bienes de la Compañía concesionaria son constitutivos del concepto de propiedad en el sentido en que este término aparece empleado en el artículo 17 de la Constitución, según reiteradamente lo ha expuesto la Suprema Corte, no lo son con el alcance de excluir o limitar el control del Estado.

Si la doctrina y soluciones jurisprudenciales contemporáneas están sujetas a la permanente vigilancia del concedente, su fiscalización al detalle es indispensable, ya que es el único camino para llegar al ob-

jetivo perseguido de eficacia en el servicio público.»

(Párrafos de la demanda por exhibición de libros de la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina.)

Por otra parte, en todas las ordenanzas de concesión se fija el usufructo de ventajas o derechos para la Municipalidad, ya sea al término de la concesión o en el transcurso de la misma (traspaso de todos los bienes, impuesto sobre entradas, fijación de precios, etc.). Y es evidente que para ello se requiere un severo y prolijo análisis de los libros y papeles de las Empresas.

«Si la Municipalidad no ha enajenado a las Compañías concesionarias su poder jurídico, sino simplemente ha diferido la facultad de ejercitar cierta parte de su actividad, y debe continuar velando por el interés público, contando para ello con el llamado derecho de vigilancia, ejercitado en la forma y modo análogo al practicado sobre el cuerpo mismo de la administración, va de suyo que los libros y contabilidad de aquéllas, en cuanto se relacionan con el servicio público concedido, pueden y deben ser controlados por la Comuna.»

Como bien se ha dicho, «la fiscalización plena tiene su justificativo hasta en consideraciones de tranquilidad social, en cuanto éstas exigen no sólo la continuidad de los servicios, sino la garantía plena de que por ningún evento ellos pueden ser suspendidos, todo lo cual supone la necesidad, por parte del Poder público concedente, del conocimiento minucioso del mecanismo técnico y financiero de las Empresas, de sus elementos de producción de los servicios y de sus operaciones todas.»

El principio de contralor y fiscalización está admitido en nuestra legislación, sin violar por eso el artículo 14 de la Constitución nacional, que consagra el derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita. En efecto: la ley de Ferrocarriles, número 2.973, fija la inspección gubernativa, dando a la Dirección general de Ferrocarriles, entre otras atribuciones, la de intervenir en la administración y contabilidad de las Empresas, a fin de resguardar los intereses fiscales y asegurar el cumplimiento de los contratos respectivos.

El artículo 11 de la ley 11.226, de represión de los «trusts», autoriza también la revisión de los libros, y disposiciones análogas existen en la ley de Impuestos internos, patentes, sellos, vinos, alcoholes y otras, que hacen obligatoria la exhibición de libros, y que permiten hacer efectivas las investigaciones necesarias para el contralor en la percepción de los impuestos.

Por otra parte, es interesante destacar que la vigilancia, la fiscalización y el control son extraños a toda restricción de la libertad de trabajo o de crear obstáculos al normal desenvolvimiento de sus actividades. Ellas responden a normas fundadas en el interés público.

Para robustecer nuestra tesis con respecto a las facultades inherentes al Poder público recurriremos a un fallo de la Cámara Federal, en el juicio seguido por los frigoríficos Swift de La Plata, Sansinena, Armour, Anglo, La Blanca, etc., contra el Gobierno de la nación, a raíz de las mul-

tas que se les impusieron por negarse a exhibir sus libros, como lo establece la ley 11.226. Esta demanda, en la que solicitaban que se declarara que la ley en cuestión no faculta al Poder ejecutivo a exigir la información que motiva la penalidad administrativa aplicada, ni examinar los libros y correspondencia de las Empresas por ser violatorio de las garantías constitucionales, fué rechazada en todas sus partes. En el fallo en cuestión, la Cámara establece claramente que la garantía constitucional invocada debe conciliarse con los derechos superiores del Estado cuando ella cae, como todo derecho de los individuos y de las corporaciones o Asociaciones, dentro de la esfera del poder de policía y se vincula estrechamente con los intereses públicos.

Corresponde también al citado Tribunal este otro concepto: «No puede ser controvertido con éxito el poder del Estado para regular las condiciones y formas en que han de ejercerse las grandes industrias que afectan intensamente los intereses públicos. Ya se trate de Empresas que obtienen del Estado una concesión y privilegio especial para la realización de un servicio que en principio incumba a aquél, o ya se trate de Compañías poderosas que de hecho monopolizan una industria a que están vinculados el interés general, la riqueza colectiva y el porvenir del país, el control del Estado sobre ellas fúndase en reglas esenciales de derecho público y en textos expuestos de la ley suprema.»

Además, el artículo 342 del Código de Comercio ilustra con claridad sobre nuestras facultades de control. Dice:

«Las Sociedades anónimas que exploten concesiones hechas por autoridades o tuvieren constituido en su favor cualquier privilegio, podrán también ser fiscalizadas por agentes de las autoridades respectivas, remunerados por las Sociedades, aunque en el título constitutivo no se establezca expresamente tal fiscalización.»

Esta se limitará al cumplimiento de las leyes y estatutos, y especialmente al de las condiciones de la concesión y las obligaciones estipuladas en favor del público.

Los agentes podrán asistir a todas las sesiones del Directorio y de la asamblea general y hacer constar en las actas sus reclamaciones para los efectos consiguientes.

Informarán siempre a la autoridad correspondiente sobre cualquier falta de las Sociedades y, al fin de cada año, presentarán una Memoria detallada sobre lo que juzguen conveniente observar.

Cuidarán igualmente de ejercer sus funciones de modo que no entorpezcan la regularidad de la administración social.»

Es evidente, pues, que sí «podrán tam-

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

LEED

EL SOCIALISTA

bién ser fiscalizadas por agentes de las autoridades respectivas...» la ley ha dispuesto que el poder que ha concedido la explotación del servicio público puede y debe ejercer su control.

Para que la Comuna llene las facultades que le habilita el Código—decía el ex juez Ferrarotti—no es indispensable que ellas se repitan en la ley orgánica.

Basta recordar, para robustecer más nuestro argumento, que la justicia ha reconocido procedente la percepción del impuesto que grava en doscientos pesos mensuales a las Sociedades anónimas que disfrutan de concesiones en retribución del servicio de fiscalización que estatuye el precitado artículo del Código de Comercio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 324 de la Ordenanza Impositiva han efectuado pagos durante el año 1935 las siguientes Sociedades anónimas que explotan concesiones de la Administración: Compañía de Tranvías Anglo-Argentina, Sociedad Anónima Surtidores Wico, Compañía Mercantil Energina, C. H. A. D. E. y Compañía de Tranvías Lacroze de Bs. As.

La observación de que la fiscalización, en lo que se relaciona con las normas fijadas en el Código de Comercio, se realiza por intermedio de la Inspección general de Justicia de la nación no excluye para que la Municipalidad efectúe, dentro de su jurisdicción y en la esfera de sus atribuciones, en su carácter de autoridad que ha concedido la explotación de servicios.

La disposición legal es clara al respecto.

Las circunstancias que determina el artículo 369, la pérdida del 50 y 75 por 100 del capital de las Empresas, son motivos también que obligan a la Municipalidad a ejercer una vigilancia permanente con el fin de que el servicio no pueda ser interrumpido de ninguna manera.

Las razones que hemos aducido y algunas otras que deliberadamente omitimos justifican la fiscalización permanente, amplia, rigurosa y metódica que deseamos realizar con este proyecto.

Si no faltan razones legales para sostener nuestro criterio favorable al control, abundan consideraciones de carácter e índole económica. Además de las que tienen atinencia con las tarifas, trato a los consumidores, etc., está el problema de los capitales invertidos y la importante cuestión relacionada con la expiración de los contratos.

A este respecto y ocupándose de la Chade e Italo dice nuestro inteligente compañero Ghioldi:

«La cuestión de los capitales invertidos no es asunto académico sobre el cual no haya nada efectivo por hacer; por el contrario, se refiere a una de las cuestiones más delicadas y graves que afecta el porvenir de la economía eléctrica de la ciudad, toda vez que las Empresas están favorecidas por ordenanzas concesionarias que les ofrecen toda clase de ventajas con relación al Poder municipal.»

Las concesiones otorgadas a la Chade y a la Italo disponen que las ampliaciones e instalaciones que hicieran las Empresas pasarán a la Municipalidad al tér-

mino de las mismas, previo pago de la parte no amortizada a razón del 2 por 100 anual, ya que las Ordenanzas suponen que la amortización se termina en cincuenta años. Se diferencia la concesión de la Italo de la de la Chade en que aquélla prevé la posibilidad de que la Municipalidad no deseara o pudiera hacerse cargo de la usina en las condiciones fijadas por la Ordenanza, en cuyo caso el párrafo cuarto del artículo 2.º de la Ordenanza establece que la Comuna podrá optar por la prórroga de la concesión por veinticinco años más con una participación en las utilidades líquidas igual al 15 por 100. La Ordenanza de la Chade no prevé aquella circunstancia, estableciendo únicamente que al final de la concesión la Municipalidad deberá abonar las sumas por las que resultare deudora.

Tanto en uno como en otro caso, el estudio y reconocimiento de los capitales adquiere importancia extraordinaria, ya que día a día aumenta la cuenta de las deudas de la Municipalidad con las Compañías. Si la Chade comenzó con un capital de 20 millones de pesos y ha denunciado que invirtió cerca de 200, quiere decir que la Municipalidad debe pagar ya el 2 por 100 por sumas parciales hasta cubrir esa diferencia y por tiempos variables que van de uno a veinte años. Del mismo modo la Italo, que a fines del año 1916 tenía invertidos cerca de 24 millones de pesos y que dice haber invertido hasta el año pasado 107 millones, se ha hecho acreedora por la diferencia entre ambas cifras sobre la que deberá pagarse el 2 por 100 por cuotas parciales y durante años variables, que hacen porcentajes que van del 2 al 30.

Las Compañías no ignoran lo que esas cláusulas significan, y desde el primer momento se han puesto a la tarea de embrollar las cuentas, de modo de enmarañarlas a punto de que nadie termine por entender nada. Nadie duda que jamás la Municipalidad ha controlado realmente cómo se ha invertido el capital que las Compañías dicen haber aplicado. No sólo no se estudian las cuentas, sino que no se calculan los costos reales de las obras realizadas; no se toman en consideración las maniobras de las Compañías que inflan los gastos mediante la formación de una red tupida de Empresas filiales que tienen por objeto aumentar ficticiamente las cuentas de las Compañías; ni nadie se preocupa de ver cuántas veces las Compañías calculan como gastos de renovación lo que sólo es gasto de reparación para el mantenimiento de las instalaciones.

En tales condiciones no es difícil pronosticar que la Municipalidad será burlada al final de la concesión, y lejos de encontrarse con un sistema de municipalización a largos plazos, como habían soñado los autores de las Ordenanzas, se verá abocado a un delicado y difícil problema, que se resolvería pidiendo a las Empresas que hiciesen el favor de continuar con la explotación del negocio.

Urge, entonces, tomar en serio el problema de la fiscalización y ver de organizar el contralor de las cuentas y de las obras de las Empresas. Reconocemos que en tal tarea el Poder público se halla en

condiciones desventajosas frente a las Compañías, entre otras razones por la muy poderosa de la renovación constante de las autoridades municipales, la falta de estabilidad del personal y la absoluta despreocupación de los funcionarios responsables por estas cuestiones tan importantes. Es igualmente motivo de desventaja la circunstancia de que, mientras las Compañías pueden pagar altos sueldos a capacidades reales para que piensen todo el día, cada una de ellas, en un aspecto del negocio, los funcionarios públicos no se seleccionan entre los mejores, sino entre los más recomendados, y deben atender muchas cosas a la vez; pero, de cualquier manera que sea, es indispensable encarar la cuestión con ánimo firme de mejorar el estado presente.»

El proyecto que auspiciamos reúne muchos méritos. Establece un organismo serio y responsable y fija una acción precisa a cumplir. Uniforma tareas y destierra el expediente burocrático. Tres técnicos, especializados en la vasta complejidad de estos asuntos, asumen la responsabilidad de su dirección.

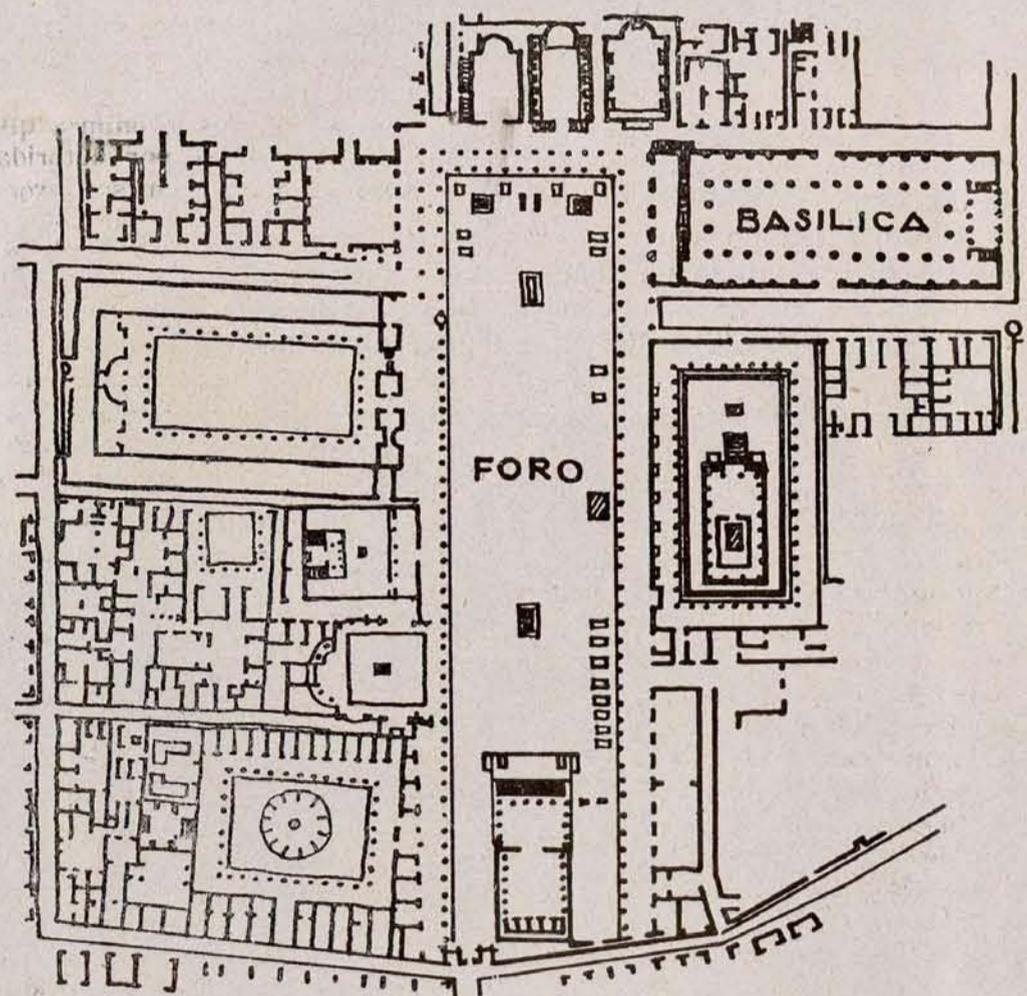
La claridad de su texto nos exime de analizarlo en sus detalles. Su sanción será de efectos provechosos.

Posiblemente no alcance los contornos que desearíamos; pero «lo importante —dice el Dr. Bendicente en un estudio interesante sobre la materia— es romper el círculo de hierro que ampara a las Empresas de servicios públicos en el manejo de sus negocios como si se tratara de una industria cualquiera de la cual se tiene el derecho a obtener el máximo de ganancias sobre el capital empleado; luego se irán modificando las leyes y ordenanzas, conforme la experiencia enseñe».

El desarrollo de la explotación de los servicios públicos, su injerencia en la vida económica de la nación, provincias o Municipios y la evidente intromisión del capital imperialista, sus demasías y abusos que ponen en evidencia hasta dónde alcanza nuestra independencia y el volumen de nuestro tributo a los mismos que reclaman, día a día, un mayor y severo control.

Con este proyecto, finalmente, damos cumplimiento a uno de los puntos del programa de acción municipal del Partido Socialista: **Control de las Empresas que explotan servicios públicos, con intervención directa de la Municipalidad en su administración.**

J. UNAMUNO



FORO DE POMPEYA

El Foro de Pompeya, magnífica obra que, a través de los siglos, ha servido de estudio y orientación a legiones de técnicos y artistas.

Ríotinto industrial y socialmente

La actual crisis minera

HEMOS querido tener una visión completa y actual del estado del problema, prescindiendo de datos anteriores en cuanto a la crisis se refiere, y para ello nada mejor que sobre el mismo terreno realizar nuestra investigación.

Hemos estado de excursión con objeto de visitar unas importantísimas minas de la provincia de Huelva, enclavadas en el distrito judicial de Valverde del Camino y en el término municipal de Minas de Ríotinto; y, por consiguiente, a estas minas nos referimos. A las nueve de la mañana ya nos hallábamos en el triángulo de adoquines de la plaza de la República del pueblo más importante de la comarca minera: éste es Nerva, con una población superior a 20.000 habitantes. Se distingue próximo a la mencionada plaza el hermoso edificio del Ayuntamiento y la torre de éste, magnífica, que se alza en el extremo sur. En seguida nos disponemos a dar algunos paseos por calles y plazas, y nos dirigimos también hacia la plaza de Abastos. Dando vueltas por ella, nos ha sido presentado un señor, de unos cuarenta años de edad, más bien alto que bajo, delgado, y de cara

triste y pensativa, la expresión de un dolor profundo... Para conocer la psicología y el estado espiritual y material de estos habitantes le hemos interrogado:

—Señor, perdónenos; somos forasteros y deseáramos alguna orientación sobre la actual vida de estos pueblos. Nos ha respondido:

—Si quiere que le diga la verdad sobre estos pueblos de la comarca minera, constituídos por Nerva, Minas de Ríotinto, Salvochea y Zalamea la Real, tengo que decirle que desde la huelga de octubre andan mal, bastante mal...

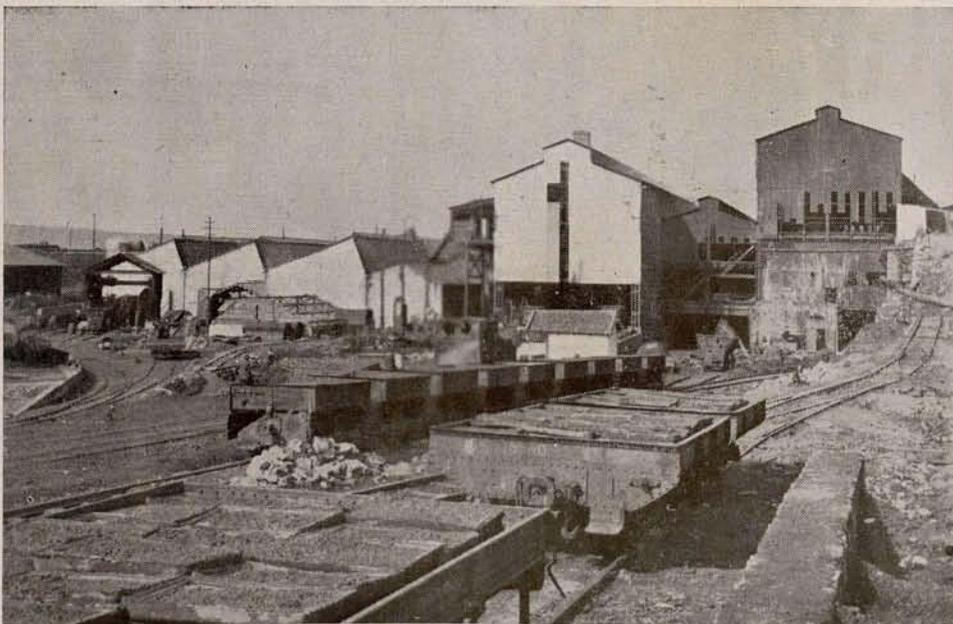
—¿Como resultado de la huelga?...

—Desde luego. Anterior a la huelga se iba «pasando»... ¡Pero lo que es ahora!... La vida se hace muy difícil, hay muchísima hambre, se cuentan por miles los seres que no tienen un pedazo de pan que llevarse a la boca. Ya, anteriormente, se dejaba sentir una gran crisis industrial que repercutía extraordinariamente en las clases proletarias, trabajando un día menos en la semana. Estas minas de piritas ferrocobrizas no constituyen en la actualidad el fabuloso negocio de otros tiempos... La tonelada de cobre, que se ha llegado a cotizar en el mercado de Londres a más de 80 libras esterlinas, hoy se cotiza a unas 35, y llegó a bajar hasta 20. Las

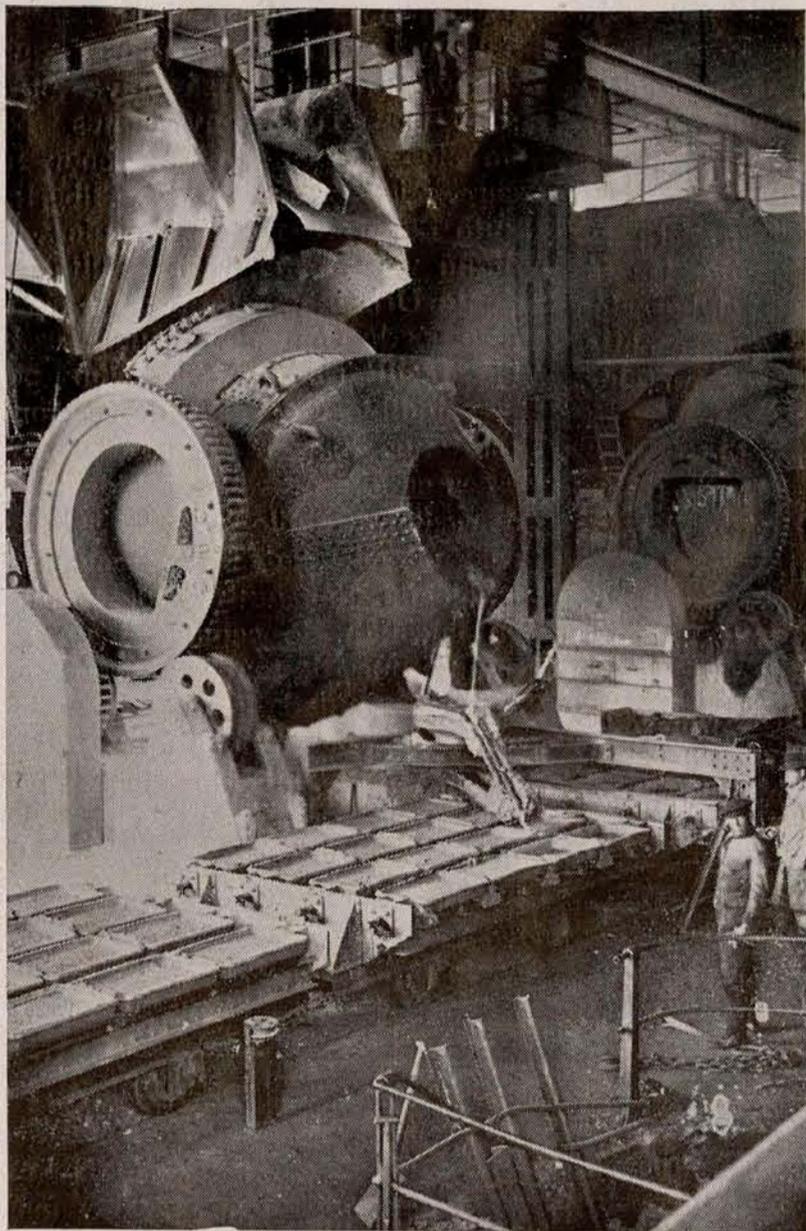
acciones de la poderosa Compañía de Ríotinto — 5 libras esterlinas, a la par, 125 pesetas; total del valor de acciones, 150.000.000 de pesetas —, que han tenido cotizaciones superiores a 1.000 pesetas, hoy no pasan de la mitad de este valor; ahora, en este momento, van subiendo... Los dividendos, que han sobrepasado algunos años los 2.000.000 de libras esterlinas, a la par 50.000.000 de pesetas, hoy no llegan a las 500.000 libras, que representan, al cambio actual, unos 18.000.000 de pesetas. Un interés de un 11 por 100. Se ve que hay, realmente, una depresión económica en relación a los años 1929 y 1930. En el año 1929 se repartieron bonos extraordinarios. Un 30 por 100 del capital en acciones. Hay que tener también presente lo que llevamos dicho repetidas veces en otras ocasiones: que la más importante riqueza no es el cobre, descontando, desde luego, que éste tiene también su valor, máxime en tiempos pasados, que alcanzó fantásticas cotizaciones, sino el azufre, por contener estos minerales, como término medio, un 3 por 100 de ley en cobre y más de un 40 por 100 de ley de azufre; y, ya se sabe, éste es artículo de primera necesidad en la industria moderna. Hoy se sufren las nuevas condiciones de explotación de estos criaderos; hay agotamientos, como acontece en la masa del Norte, cortas de Salomón, Lago y Dehesa, y en la masa del Sur, corta y contramina. Como magnífica masa de extraordinaria potencia, unos 300 metros en el nivel del 23.º piso, profundidad y longitud, únicamente queda la de San Dionisio, que ya ha tenido gran importancia en el pasado reciente con el abrimiento del grandioso anfiteatro denominado corta Atalaya, y también por la explotación de numerosísimos pisos en contramina Alfredo. De aquí es de donde se obtiene actualmente la máxima producción, y para el porvenir no queda más que este insuperable criadero; ya podemos decir que lo es en este momento, pues se pueden considerar agotados todos los restantes. Esta de que hablamos asegura para todo lo que queda de siglo, y algo más, una producción como la presente.

—¿Cómo se explica entonces los hombres sin trabajo?...

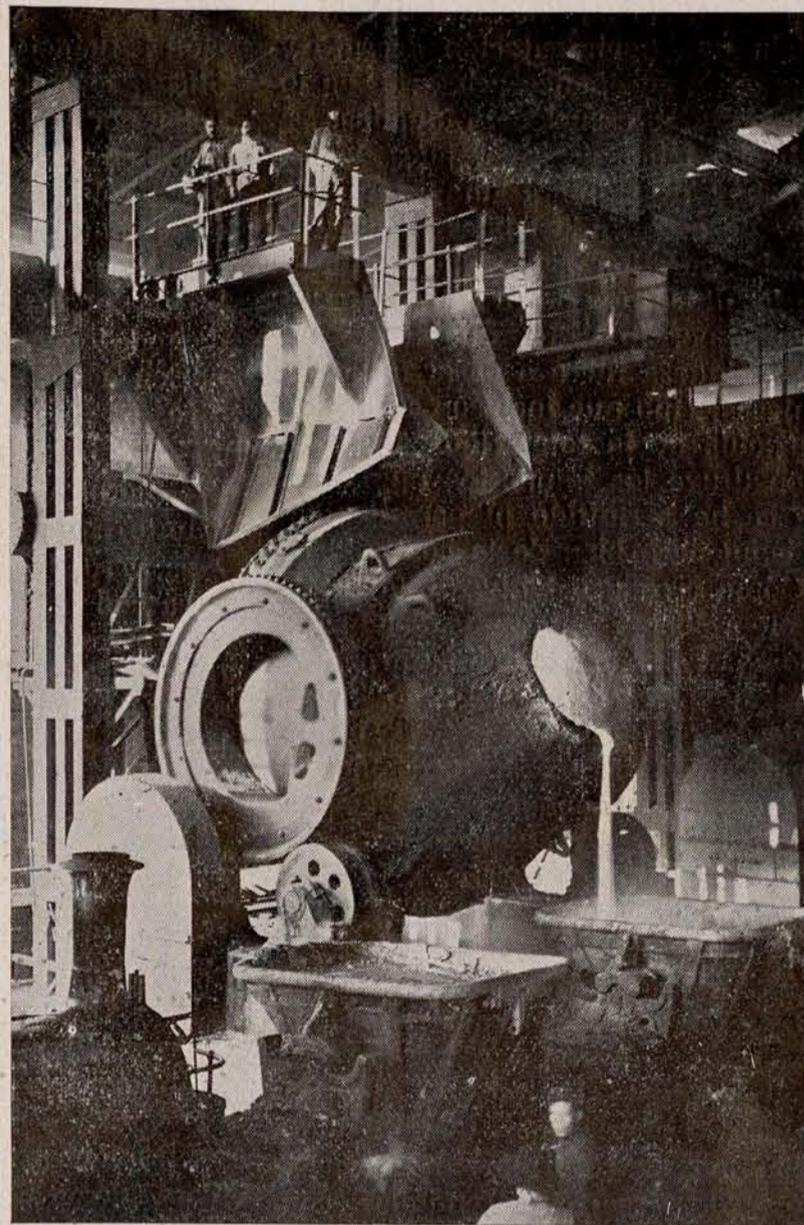
—Le diré a usted. Los despidos de estos miles de hombres, a primera vis-



Metalurgia del cobre: Vía seca. Vista oriental de la Fundición de piritas.



Metalurgia del cobre: Vía seca. Convertidor Bessemer depositando en torales el rico líquido.



Metalurgia del cobre: Vía seca. Fundición de piritas. Convertidor Bessemer descargando escorias.

ta—claro que algo hay también de ello, bastante; «de todo hay en la viña del Señor»—, parece política represiva por la huelga de octubre; pero por lo que le llevo dicho, baja de cotización de metales, crisis de esta clase de mercados, con la consiguiente depresión de dividendos y su repercusión en las cotizaciones y valores de Bolsa; agotamientos de criaderos, terminación de labores preparatorias y el gran uso de maquinaria, que antes no era tan intenso, refiriéndonos al bienio del Gobierno Azaña; todas estas verdades, unidas a la evidente crisis de mercados y precios de las piritas—competencia de los distintos productores de piritas del mundo, de Estados Unidos de América del Norte, de Canadá, Noruega, Italia, Chipre y Portugal—, había, realmente, no lo vamos a negar, exceso de personal, a pesar de que en el año 1930 despidió esta Empresa a 500 obreros, y después no ha admitido a nadie, y además tiene la disminución de los que ha jubilado y han fallecido; por todo lo cual la huelga de octubre no ha sido más que el «magnífico» pretexto de que se ha valido la poderosísima Empresa

para llevar a cabo sus meditados planes y hacer un negocio cómodo y bonito. Toda la actividad política que desarrolla esta Empresa, en este momento reaccionario español, gira alrededor de un centro de atracción, de un sólido eje, que no hay razones ni fuerzas humanas que lo destruyan; cual es de que se le rebajen los tributos estatales (de los municipales no hablemos, se han rebajado solos), o impuestos que pesan sobre las piritas, o que se establezca el impuesto único sobre beneficios, cosa que si fuera justa no sería cuestión de oponerse, siempre y cuando, desde luego, que redundara en efectivo beneficio de las clases proletarias y populares. Esta Empresa es de las que han tenido y tienen grandes economías en los costos. ¿Por qué?... ¡Primero, por su enorme poder económico: seguramente ha pasado el total de sus beneficios líquidos de los 1.500 millones de pesetas; segundo, por la grandiosidad de sus explotaciones, magníficamente combinadas entre sí, las del exterior como las del interior, para obtener el máximo rendimiento con el menor gasto; tercero, por sus sistemas de labores de

disfrute, modernísimos y especiales, y el empleo en el arranque de los procedimientos mecánicos más modernos; cuarto, por el cambio de la libra esterlina, que ha llegado a estar, en ocasiones de convulsión política, largas temporadas a más del doble de su valor con relación a la moneda española—éste es un punto muy interesante; para demostrarlo basta decir que durante la guerra, que se hallaba la libra esterlina en baja, esta Compañía no tuvo inconveniente en hipotecar a un Banco español todas las minas y todo el material para conseguir, manejando moneda española, que el costo de la mano de obra fuera mucho más económico—; quinto, ser dueña de la línea de transportes del importante ferrocarril minero de Ríotinto a Huelva; y sexto, aprovechamiento del aprendizaje. Ya le hemos dicho algo sobre impuestos municipales, y aún tenemos que decir que éstos, tan necesarios como legítimos, nunca se han hecho efectivos, viviendo, por consiguiente, estos pueblos, que debían ser los mejores de España, por el sacrificio de sus hijos, en lamentable situación precaria, sin higie-

ne, sin agua, sin una racional urbanización, sin una pavimentación decente y sin que en la enseñanza primaria, en lo que respecta a escuelas graduadas, se haya hecho labor positiva, pues de éstas no hay ni siquiera una; tampoco las hay de artes industriales ni de trabajo; la cuestión sanitaria tampoco está a la altura que debía estar. No era suficiente, por lo visto, que toda esta inmensa riqueza fuera a parar a manos extranjeras, sino que incluso esa pequeña partícula de la total riqueza creada que constituye los impuestos municipales no se ha permitido ni permite que quede aquí para bien de la comunidad.

—¿Cómo cree usted que debía resolverse el problema palpitante del paro?

—Como ya fué resuelto otra vez este mismo problema por Largo Caballero desde el ministerio de Trabajo: obligando a la Empresa a sostener a todo el personal, aunque se trabajaran menos días; o sea, restablecimiento del pacto firmado por los obreros y la Empresa—pacto roto por ésta desde octubre—, en el cual los mineros cabezas de familia aceptaron perder las cuatro pesetas de subsidio con tal de que no se despidiera a nadie; o también sería una solución justa y equitativa—es una enormidad lo que se hace ahora: hombres con infinidad de años de servicio, echados como perros—el jubilar con arreglo a lo estatuido por la misma Empresa a aquellos obreros que desde luego llevan muchos años de trabajo en

ella; como igualmente sería una solución satisfactoria el que los Poderes públicos, el Estado, que es el obligado a velar por la economía de la nación, pusiera en acción todo el peso de su poder y obligara a que se establecieran en España, precisamente en esta región, que es la más adecuada, las fábricas necesarias para la elaboración de todo o parte del cobre que se obtiene en estos establecimientos metalúrgicos.

—Me parece acertada su idea.

—Yo no veo otra forma. Hay, sí, otro asunto, que es de índole internacional—es verdaderamente pintoresco lo que pasa con esta cuestión, no tiene par—; se trata de que el Estado español establezca relaciones diplomáticas y comerciales con las Repúblicas rusas, relaciones que traerían como consecuencia natural un intercambio comercial muy importante, y que afectaría extraordinariamente a nuestra comarca, pues hay casi la seguridad de que aumentaría en una cifra respetable las exportaciones de piritas; tal vez pasarían del millón de toneladas. Y tengo que decirle también que en este río revuelto de la huelga se han «incluido» los odios personales, las repugnantes envidias profesionales y las antipatías políticas... Para demostrarle la verdad de estos asertos míos tenemos un caso singularmente típico: un empleado de plantilla, con unos veinte años, aproximada-

mente, de servicio en la Empresa, y del cual llegamos a pensar que «exclusivamente»—«quizá haya otras cosas»—por sus convicciones políticas ha sido despedido. Ese señor fué encarcelado y puesto en libertad—sin auto de procesamiento siquiera—por el digno y competentísimo militar comandante Urbina; y, a pesar de esto, se le dice por la Compañía «que le es imposible facilitarle la colocación por imprescindible reducción del personal». Y esto nos parece a nosotros—aunque creemos que no se ha debido ni se debe despedir a nadie—que es empezar la casa por el tejado; es, precisamente, el empleado más antiguo de la oficina, y en cuestión de capacidad no creemos que después de tantos años de servicios, y con infinidad de entusiastas felicitaciones por parte de diferentes jefes por los trabajos realizados, la haya perdido como por arte de magia. En fin, otro día seguiremos con esta conversación, pues aún nos quedan muchas y sabrosas cosas que decir... No queremos ser, como ellos, crueles, demasiado crueles... Pero si la publica usted, haga recalcar que el problema económico-industrial y social de Ríotinto está en pie, vivo y sangrante, y que no se espera más que una solución justa y satisfactoria de quien puede y debe darla... El Gobierno tiene la palabra...

ENRIQUE MARMOL

El Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional se ha reunido en sesión ordinaria los días 15 y 16 de enero de 1936 en París, bajo la presidencia de Walter M. Citrine. Los demás miembros del Ejecutivo se hallaban también presentes: Jacobsen (Dinamarca), Jouhaux (Francia), Mertens (Bélgica), Schorsch (Austria), Tayerle (Checoslovaquia) y el secretario general, Walter Schevenels, y el secretario adjunto, G. Stolz.

En primer término, el Ejecutivo, continuando la preparación del Congreso sindical internacional que ha de celebrarse en julio próximo en Londres, ordenó el orden del día de la Conferencia internacional de Trabajadoras, convocada igualmente en Londres, en ocasión del Congreso internacional. Dicho orden del día comprenderá: La semana de cuarenta horas y el trabajo nocturno de las mujeres; la libertad de trabajo femenino; estatuto jurídico y nacionalidad de la mujer conforme al memorándum dirigido a ese respecto a la Sociedad de Naciones por la Federación Sindical Internacional. Igualmente se determinó el orden del día de la Conferencia internacional de Educación obrera, que tendrá lugar en Londres en aquellas fechas. Dicho orden del día contiene la discusión de una Memoria sobre la gestión del Comité, el problema del empleo de películas y su proyección, así como de emisiones por radio para la educación obrera y del problema

de las escuelas obreras y cursos por correspondencia.

A renglón seguido el Comité examinó minuciosamente un documento presentado por el Secretariado relativo a la libertad sindical y el planismo. Durante este debate se suscitaron los problemas de mayor importancia, siendo evocadas las cuestiones más fundamentales y procediéndose a un cambio de impresiones muy interesante. Agotado este debate, el Ejecutivo trató otros varios asuntos de orden interno relacionados con la situación de la clase trabajadora en Austria y en Grecia.

El ejecutivo tuvo conocimiento con verdadera complacencia de la demanda oficial de ingreso solicitado por la central sindical noruega. La cuestión de la afiliación a la Federación Sindical Internacional de esta central ha sido acordada por vía de referéndum, pronunciándose a favor del ingreso el noventa por ciento de los afiliados. El Ejecutivo acordó aceptar la afiliación, la cual será efectiva con efecto retroactivo al 1 de enero de 1936.

Después de haber examinado varias cuestiones de orden administrativo, se examinó la conveniencia de convocar antes de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, y en colaboración con los Secretariados profesionales internacionales, varias Conferencias técnicas preparatorias para estudiar los problemas relativos a la semana de cuarenta horas en las industrias siderúrgica, edificación y textil.

El 16 de enero el Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional celebró una reunión común con el Ejecutivo de la Internacional Obrera Socialista, al efecto de deliberar sobre el estado del actual conflicto italoabisinio. La reunión común adoptó unánimemente una resolución sobre estas cuestiones, confirmando las tesis y actitud de la clase obrera sobre este particular. Acordó reclamar muy particularmente se ponga en vigor con urgencia el embargo sobre el petróleo, el carbón, el hierro y el acero.

Continuando el mismo día sus trabajos, el Ejecutivo liquidó varias cuestiones que figuraban en el orden del día.

Teniendo conocimiento del proceso gigantesco que se está desarrollando en Wuppertal, y en el cual se hallan incluidos un gran número de trabajadores alemanes, y también de las torturas salvajes que se han aplicado durante la elaboración del sumario con el propósito de «preparar» esa parodia de justicia, el Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional, profundamente indignado, acordó hacer público un orden del día protestando y denunciando estos hechos abominables ante la opinión pública mundial.

La próxima reunión del Ejecutivo tendrá lugar en París los días 18, 19 y eventualmente el 20 de marzo de 1936.